

Contenido

MARCO JURÍDICO	2
1. IDENTIFICACION DEL DEPARTAMENTO	3
2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	10
3. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN	12
4. DATOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO	13
4.1.2 Recursos Hídricos:.....	14
4.1.3 Superficie (Km2):.....	14
5. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	14
5.1 UBICACIÓN.....	14
5.2 DESCRIPCION POR DISTRITO.....	15
5.2.1 DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE	15
5.2.2 DISTRITO DE DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN	18
5.2.3 DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA.....	20
5.2.4 DISTRITO DE ITAKYRY	20
5.2.5 DISTRITO DE JUAN EMILIO OLEARY	21
5.2.8 DISTRITO DE MINGA GUAZÚ	27
5.2.9 DISTRITO DE MINGA PORÁ	29
5.2.10 DISTRITO DE NARANJAL	30
5.2.11 DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO	31
5.2.12 DISTRITO DE SAN CRISTOBAL	32
5.2.13 SANTA FE DEL PARANÁ	33
5.2.14 DISTRITO DE SANTA RITA	33
5.2.15 DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.....	35
5.2.16 DISTRITO DE TAVAPY	36
5.2.17 DISTRITO DE YGUAZU.....	37
5.2.18 DISTRITO DE DOCTOR RAUL PEÑA.....	39
5.2.19 DISTRITO DE HERNANDARIAS	39
5.2.20 DISTRITO DE IRUÑA	42
5.2.21 DISTRITO DE ÑACUNDAY	43
5.2.22 DISTRITO DE SAN ALBERTO	44
6. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO DEL ALTO PARANA	45



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



7.	DATOS DEMOGRAFICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO	50
8.	FODA.....	52
9.	VISION DEL DEPARTAMENTO.....	56
10.	MISIÓN DE LA GOBERNACIÓN.....	56
11.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE SOCIAL	57
12.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE ECONOMICO	58
13.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE AMBIENTAL	59
14.	PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES DEL EJE SOCIAL	60
15.	PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES DEL EJE ECONÓMICO	64
16.	PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES DEL EJE AMBIENTAL	65
17.	ANEXOS	66



MARCO JURÍDICO

Constitución Nacional, en su Artículo 177, dispone: “Los planes de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público”.

Ley N° 426/94, Que Establece La Carta Orgánica Del Gobierno Departamental, Art. N° 28, establece: En cada Departamento funcionará un Consejo de Desarrollo Departamental, constituido con representantes de las organizaciones sociales, culturales y económicas del Departamento, establecido por la Ordenanza Departamental que sancione la Junta Departamental. Tendrá carácter de órgano consultivo del Gobierno Departamental y será presidido por el Gobernador.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) ha sido aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre del 2014 como guía instrumental en las distintas funciones de competencias de la Administración Pública.

Por su parte el Decreto N° 4774/16, reglamenta la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016 “que aprueba el presupuesto General de Gasto la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” y establece la obligatoriedad de presentación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales a la STP, y de vinculación a los mismos, de las rendiciones de cuentas de las Gobernaciones y Municipalidades. En el Art. 327 de esta norma dispone: Plan de Desarrollo Departamental y Municipal (PDDM). “Los gobiernos Departamentales y Municipales deberán presentar a la STP, hasta el 1° de junio, un Plan de Desarrollo Departamental y un Plan de Desarrollo Sustentable Municipal. Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse, a partir del segundo semestre, a lo dispuesto en el PDD. La STP proveerá el formulario de presentación y asistirá con herramientas técnicas y metodológicas a los gobiernos Departamentales y Municipales para la elaboración del PDD. Así mismo será la dependencia encargada del monitoreo del cumplimiento del presente Artículo”.

Resolución N° 381/2016 G.A.P. por la cual el Gobernador de Alto Paraná dispone la integración y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Departamental en fecha 18 de abril de 2016.-



1. IDENTIFICACION DEL DEPARTAMENTO

Entidad	: Decimo Departamento del Alto Paraná
País	: Paraguay
Capital	: Ciudad del Este
Idioma oficial	: Español y Guaraní
Gobernador	: Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Subdivisiones	: 22 distritos
Superficie	: 14.895 km ²
Población	: 801.790 habitantes
Gentilicio	: Altoaranaense, paranaense
Fiestas Patronal	: 24 de mayo, Día de María Auxiliadora
Sitio web oficial	: www.altoparana.gov.py

ALTO PARANÁ: UNA ECONOMÍA DE CONTRASTES, PERO CON DIVERSAS POTENCIALIDADES

Alto Paraná es un departamento de contrastes y velocidades distintas. La economía urbana de Ciudad del Este y de las ciudades conurbadas (Hernandarias, Presidente Franco y Minga Guazú) es eminentemente comercial y, por lo tanto, extremadamente dependiente de la clientela brasileña. Periódicamente Brasil realiza controles, tanto fiscales como ejercicios militares, en la frontera para presionar este esquema de comercio fronterizo que le afecta. En efecto, la caída del comercio fronterizo impacta en la disminución de ingresos de una gran cantidad de familia de forma directa e indirecta.

Lo más preocupante, sin embargo, es que esta crisis no es nueva y se anunciaba desde hace mucho tiempo, pero tanto los actores privados como las autoridades locales, regionales y nacionales no parecen haber percibido las señales que indicaban que el sistema de comercio fronterizo si no estaba perimido, debía complementarse con otros modelos de crecimiento económico. La comodidad de esperar que las crisis pasen solas y que vuelvan los compradores no es más que una imagen idílica que se hace añicos ante la ausencia cotidiana de compradores. La caída sostenida de las importaciones de productos informáticos, para su posterior reexportación, es una señal inequívoca del proceso en curso.

No debe olvidarse que la economía brasileña continúa un periodo de escaso crecimiento, afectando notablemente al consumo de los hogares. De esta forma, el problema de la economía urbana de Alto Paraná, y especialmente de Ciudad del Este, no es solamente la dificultad de que vengan los potenciales compradores, sino que estos disponen cada vez de menor cantidad de dinero para las compras.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



EN LA AGRICULTURA

Por el lado de las actividades agrícolas, el escenario productivo es diferente. El departamento cuenta con una estructura productiva estable, moderna y con crecientes niveles de eficiencia, pero los precios de los commodities agrícolas, principalmente la soja y el maíz, presentan tendencias a la baja, afectando significativamente el nivel de ingreso de los agricultores. Los anteriores años agrícolas fueron muy positivos para la agricultura, pues se combinaron rendimientos satisfactorios con precios altos, principalmente en soja, y condiciones climáticas adecuadas.

Más de 900.000 hectáreas de soja se cultivan en el departamento, siendo el cultivo de mayor relevancia, seguido muy por detrás por el maíz y el trigo, con menos de 300.000 hectáreas cultivadas. La agricultura empresarial es el motor principal de la economía rural en el departamento, acompañado por todos los demás eslabones de la cadena: empresas de semillas, proveedores de insumos, silos, logística, transporte e industrialización de la soja.

La agricultura familiar no tiene un desempeño muy dinámico. Las cadenas productivas del sésamo, la mandioca y de las frutas no tienen una trascendencia mayor en el departamento. Solo la mandioca mantiene sus niveles de producción especialmente en los distritos donde aún persiste este tipo de agricultura.

El avance de la agricultura fue incorporando nuevas parcelas y restringiendo la actividad ganadera. En 2003 Alto Paraná contaba con casi 400.000 cabezas de ganado bovino para luego disminuir y situarse en torno a las 230.000 cabezas. La disponibilidad de proteína vegetal, soja, y de carbohidrato, maíz, abre interesantes posibilidades de cadenas cárnicas, principalmente avícola y porcina. Tampoco debe olvidarse el engorde bovino a corral que puede generar nuevos circuitos productivos e integrar la agricultura con la ganadería, sobre todo en un periodo de bajos precios del maíz y de la soja.

Nuevas dinámicas urbanas fuera de las ciudades tradicionales

En un contexto nacional de urbanización acelerada, numerosas son las ciudades del Alto Paraná que experimentan una intensa fase de crecimiento (Hernandarias, Minga Guazú, Santa Rita, San Alberto, etc.), mientras que otras presentan notables potenciales de desarrollo (Mbaracayú, Presidente Franco con el futuro puente, etc.). En definitiva, uno de los principales retos para el futuro del departamento será el de pensar nuevas formas de ocupación del espacio y de convivencia social: una red de ciudades deberá ser pensada en pos de este objetivo.

Desde Asunción, el centro urbano de Santa Rita es percibido como particular, exclusivamente apropiado por “brasiguayos”, o paraguayos de origen brasileño. Si bien no todo es falso en estas consideraciones, es de notar que esta urbe señala cambios radicales en lo que respecta a la integración social de estos “bi-nacionales” en el Paraguay. En efecto, los lazos que estos mantienen con el Brasil son cada vez menos estrechos. Anteriormente, estos contaban a menudo con dos residencias principales, una en el Brasil y otra en la explotación agrícola en el Paraguay. De ahora en adelante, la nueva generación de paraguayos con origen brasileño parece haber adoptado definitivamente al Paraguay como su país de proyección: la realización de estudios universitarios, las inversiones en el sector comercial y de servicios,



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



así como la construcción de nuevas viviendas son una señal evidente de que el Paraguay representa algo más que un espacio de generación de renta agrícola.

La disminución de la cota de compra para el turismo comercial transfronterizo agudizará la crisis comercial del centro de Ciudad del Este. Esto exigirá sin dudas el diseño de verdaderas estrategias de reconversión económica para la gran Ciudad del Este. Por el momento, las nuevas inversiones en el sector comercial y de servicios destinadas a una emergente clase media esteña han diversificado la economía local limitando los estragos de la crisis del comercio de frontera.

En cuanto a las ciudades del interior del Alto Paraná, la instalación de una industria maquiladora en Santa Rita debe llamar la atención. Este tipo de emprendimientos despierta expectativas respecto de la vocación futura de Santa Rita como centro urbano.

Definitivamente, es posible imaginar que esta no solo será una ciudad especializada en el agro-negocio, y que diversificará sus sectores de producción. Por su potencial en la creación de mano de obra, los emprendimientos industriales despertarán la capacidad de atracción de esta ciudad. De este modo, la inminente llegada de nuevos habitantes será un desafío de primera importancia: para ello habrá que “construir ciudad”, lo que significará instalar equipamientos públicos adaptados y de calidad, así como construir nuevos barrios que favorezcan la integración social.

Con políticas públicas adaptadas, numerosas ciudades del departamento podrían seguir el mismo camino, lo que otorgaría mayores facilidades para construir una red urbana que se despliegue de manera homogénea en el Alto Paraná. Para fortalecer las ciudades y equilibrar la red urbana paranaense, habrá que hacer un análisis minucioso de las oportunidades y fortalezas de cada ciudad, construyendo proyectos adecuados para cada uno de ellos (infraestructura, servicios, equipamientos, orientación estratégica de inversiones privadas, etc.).

Otro elemento a señalar en materia de transformaciones urbanas es, sin dudas, el dinamismo de pequeños pueblos, como San Cristóbal, que se presentan como pequeños pueblos con todas las características de una ciudad. Estos nuevos “objetos territoriales” constituyen pequeñas plataformas logísticas para la producción mecanizada y para sus actores: venta de insumos, reparación de tractores, supermercados, carnicerías, así como también servicios de bienestar (spa, masajes, etc.).

De este modo, aparece evidente que los ingresos generados por los actores de la agricultura mecanizada son lo suficientemente importantes para ser reinvertidos en las ciudades (Santa Rita, San Alberto, etc.), o en los pequeños pueblos como San Cristóbal. Sin embargo, una de las limitaciones estructurales al crecimiento de estas zonas y su integración al resto de las dinámicas regionales es la mala calidad de los caminos. **El Eje San Cristóbal-Naranjal-Ruta 6** es una necesidad urgente y de concretarse afectará positivamente no solo a estas comunidades, sino sobre todo a los distritos del Este de Caazapá y del Norte de Itapúa. Las rutas siguen siendo vectores de desarrollo cuando se instalan en zonas dinámicas.

Definitivamente, las nuevas recomposiciones urbanas en el Alto Paraná deben ser consideradas por los diseñadores de políticas públicas. Es necesario tomar en cuenta estos cambios en los patrones de ocupación del espacio, impulsándolos y orientándolos. Las ciudades en crecimiento o en gestación deben



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



actuar como plataformas de integración social y de inserción económica. En este sentido, algunas de las ciudades-puerto ubicadas aguas debajo de la represa de Itaipú están llamadas a desarrollarse. Es el caso de Martínez de Irala y de Ñacunday, que se verán beneficiadas por la nueva ruta denominada “**corredor de exportación**”: esta irá desde Los Cedrales hasta Natalio, en Itapúa que a su vez se conecta con la ruta 6ta. a la altura de Pirapo.

Dos desafíos mayores deben enfrentar el departamento: volver a la agricultura menos dependiente del clima, con inversiones y diversificación productiva, mientras que el modelo urbano de comercio fronterizo requiere de soluciones más complejas, pero que deben incorporar necesariamente una toma de conciencia de que el futuro se jugará con cartas nuevas, y de muy poco servirán las prácticas y roles del pasado.

Desafío: Un desafío del departamento es volver a la agricultura menos dependiente del clima, con inversiones y diversificación productiva.

Fase: En un contexto nacional de urbanización rápida, numerosas son las ciudades del Alto Paraná que experimentan una fase intensa de crecimiento.

Urbanas: Las nuevas recomposiciones urbanas en el Alto Paraná deben ser consideradas por los diseñadores de políticas públicas.

Modelo: El modelo urbano de comercio fronterizo requiere de soluciones más complejas, pero que deben incorporar necesariamente una toma de decisión.

Objetos

Los nuevos “objetos territoriales” constituyen pequeñas plataformas logísticas para la producción mecanizada y para sus actores.

Evidente: Es indudable que los ingresos generados por los actores de la agricultura mecanizada son lo suficientemente importantes para ser reinvertidos.

Restricción ganadera: El avance de la agricultura fue incorporando nuevas parcelas y restringiendo la actividad ganadera. En 2003 Alto Paraná contaba con casi 400.000 cabezas de ganado bovino, para luego disminuir y situarse en torno a las 230.000 cabezas. La disponibilidad de proteína vegetal, soja, y de carbohidrato, abre interesantes posibilidades.

Más de 900 mil hectáreas: De soja se cultivan en el departamento, siendo el cultivo de mayor relevancia, seguido desde muy lejos por el maíz y el trigo, con menos de 300.000 hectáreas cultivadas. La agricultura empresarial es el motor principal de la economía rural en el departamento.

* En cuanto a las ciudades del interior del Alto Paraná, la instalación de una industria maquiladora en Santa Rita debe llamar la atención. Este tipo de emprendimientos despierta expectativas respecto de la vocación futura de Santa Rita como centro urbano de la zona. La inminente llegada de nuevos habitantes será un desafío de primera importancia: para ello habrá que “construir ciudad”, lo que significará instalar



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



equipamientos públicos adaptados y de calidad, así como construir nuevos barrios que favorezcan la integración social. Con un régimen tributario ventajoso para las importaciones, Ciudad del Este ha visto desarrollarse hace unas décadas una oferta muy atractiva en materia de productos electrónicos e informáticos, así como de productos de consumo corriente, aunque de lujo (perfumes, alcoholes finos, etc.). Los intercambios comerciales con el Brasil catapultaron el dinamismo económico de la aglomeración, que se ha convertido en un centro comercial y financiero de nivel regional. Sin embargo, hasta hoy en día, Ciudad del Este no consigue dibujar un espacio de influencia lo suficientemente importante a nivel regional: en otras palabras, este centro urbano se encuentra más volcado hacia el Brasil que hacia su región interior o hinterland. Al igual que Pedro Juan Caballero o Salto del Guairá, Ciudad del Este funciona como una “ciudad injerto”, donde la dinámica fronteriza sostiene, o sostenía, su crecimiento.

La organización regional que resultaba de este modelo de funcionamiento económico se caracterizaba por el centralismo de Ciudad del Este, que concentraba en un espacio bastante limitado el dinamismo económico y comercial. La avenida principal contigua al Puente de la Amistad constituía ciertamente el límite de esta porción de ciudad de gran vitalidad comercial. Dicho sea de paso, este espacio central había sido objeto, en la década de 1970, de una política de planificación urbana que seguía los estándares del urbanismo funcionalista, que imperaba en los países europeos de la época. No obstante, a pesar de haber contado con un cierto modelo de organización de la ciudad, este no estaba adaptado al ritmo y a la función comercial que después se instaló en la urbe, que veía multiplicarse los pequeños ejes comerciales sobrepoblados, en donde se tornaba complicado mantener el orden, la organización y el ambiente urbano que se deseaba en un principio.

Más allá de este centro comercial y tecnológico, a lo largo de las últimas décadas, la Ruta VII (en dirección a Asunción) fue constituyéndose lentamente como un eje logístico y de servicios. Mientras tanto, en ambos lados de la ruta se desarrollaron nuevos barrios residenciales cuyo centro de referencia era el centro comercial y tecnológico de Ciudad del Este. A pesar de contar con centros de empleo considerables (represas hidroeléctricas, actividades vinculadas al modelo de agricultura empresarial de la región, etc.), la aglomeración de Ciudad del Este estaba sujeta a una verdadera dependencia del comercio fronterizo.

En los últimos años, esta situación de vulnerabilidad fue agravándose con las medidas tomadas por el Brasil y que apuntan a limitar las importaciones de productos en este país. El proyecto de instalación de Free Shop y Duty Free frente a los comercios paraguayos de las ciudades fronterizas es percibido como una amenaza más al comercio fronterizo paraguayo. La caída de las ventas se acompañó inexorablemente de serios impactos en la actividad comercial y de servicios (hoteles, bancos, servicios de cambio, y restaurantes). Dicha situación de crisis fronteriza fue agudizándose desde el 2011. Una reconversión estructural del comercio fue siempre enunciada, pero no fue implementada de forma sistemática. La industria está rediseñando la región. El contexto de dificultades que experimentan las economías fronterizas por el endurecimiento de los controles brasileños y a lo que se agrega la devaluación del real frente al dólar, hace que los compradores brasileños se sientan menos atraídos por los precios de Paraguay.

Una buena parte de la zona metropolitana se siente afectada por las escasas ventas, sin que se generen mecanismos institucionales, locales, departamentales o nacionales, eficientes de reorientación de la economía regional. No obstante, se aprecia un fenómeno que puede denominarse de “resiliencia



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



territorial”, consistente en la capacidad del territorio de sobreponerse a situaciones y condiciones adversas mediante mecanismos innovadores. Dicho de otro modo, se trata de una activación de factores que otorgan una perspectiva alentadora dentro de una situación de crisis.

DIVERSIFICACION ECONOMICA

La zona metropolitana de Ciudad del Este se encuentra experimentando una fase inédita de diversificación económica, liderada esencialmente por la instalación de nuevas actividades industriales fuera del foco comercial tradicional. A nivel nacional, las políticas de atracción de inversiones como la Ley 60/90 (que otorga beneficios a la inversión nacional y extranjera), o la Ley de Maquilas, son responsables del impulso reciente del sector industrial en el Paraguay.

Por otra parte, Ciudad del Este tiene la particularidad de encontrarse a proximidad del Brasil, donde el incremento del Costo Brasil, es decir, el déficit de infraestructuras y las cargas fiscales, incita a los inversionistas vecinos a cruzar la frontera para instalar sus unidades de producción en el Paraguay. El ejemplo más emblemático es el de la empresa Fujikura, que se encarga de fabricar cableados para automóviles que se producen en Brasil. Dicha empresa ocupa actualmente a más de 2.000 empleados, lo que constituye una cifra significativa para una aglomeración que en 2011 contaba con menos de 12.000 personas ocupadas en el sector industrial.

El reciente proceso de industrialización se acompaña también de un marcado impacto en la estructura territorial de la aglomeración esteña. Asimismo, los distritos aledaños al de Ciudad del Este, pero integrados a lo que se denomina la aglomeración zona metropolitana, ven desarrollarse los parques industriales (PI Montecarlo en Hernandarias, PI Taiwán en Minga Guazú, ampliación del PI Mercosur en Ciudad del Este, etc.). Al mismo tiempo, la transición económica que está en marcha en la aglomeración es generadora de una nueva demanda de empleos en todos los sectores, principalmente en servicios e industria, que alimentan a una clase media en plena expansión. Esta última tiende a imponerse en la estructura social urbana y presenta nuevas exigencias en cuanto al consumo y al acceso a servicios.

Finalmente, se observa que estos procesos de diversificación económica son particularmente activos en los distritos periféricos de la aglomeración (Hernandarias, Minga Guazú, Presidente Franco, pero también la periferia oeste de Ciudad del Este). Allí, no solo los parques industriales se multiplican, sino también los centros comerciales, tal como el de “Jesuitas Plaza”, a la altura del Kilómetro 8 de la Ruta VII.

Esta y otras iniciativas son señales claras y firmes de las transformaciones económicas y sociales de Ciudad del Este. En efecto, las inversiones ya no se orientan exclusivamente a comerciantes brasileños, sino sobre todo al público local, que termina convirtiéndose en la nueva fuerza tanto productiva como consumidora del nuevo dinamismo industrial y de servicios. La nueva oferta comercial y de servicios no se concentra en electrónicos, sino que agrega e integra oficinas, gimnasios, farmacias, guarderías, bancos, financieras, casa de repuestos, supermercados y demás servicios, lo que traduce la voluntad de satisfacer una nueva y creciente demanda local.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Como resultado de estas fuerzas surgen claramente dos nuevas centralidades que complementan, enriquecen y diversifican la oferta de oportunidades de acceso a empleo, bienes y servicios. Aunque de surgimiento espontáneo, los dos nuevos centros que polarizan la vida urbana en Ciudad del Este se sitúan a 4 y 7 kilómetros del centro de la Ciudad, sobre el eje vial que une Asunción con Ciudad del Este.

Ubicados sobre la ruta internacional y en el cruce de avenidas perpendiculares a la ruta, los subcentros urbanos de los kilómetros 4 y 7 son espacios privilegiados de acceso a servicios, disponiendo de una oferta comercial e institucional variada y adaptada a los nuevos patrones de consumo.

La existencia de espacio libre para parques industriales, barrios cerrados y demás iniciativas favorece la localización de las nuevas inversiones, siempre sobre el eje rutero, aunque cada vez más lejos de Ciudad del Este y más cerca de la ciudad de Minga Guazú. La Universidad Nacional del Este es otro poderoso factor de atracción de flujos comerciales y de servicios vinculado a la cadena de valor de la educación (departamentos, comedores, librerías, bares, discotecas, entre otros).

En este sentido, resulta evidente que la expansión de la economía terciaria (servicios a la persona, universidades, equipamiento del hogar, etc.) constituye un factor de consolidación de las economías urbanas. En el caso de Ciudad del Este, estos procesos conducen indefectiblemente a que la ciudad cuente con sus propias fuerzas, limitando su dependencia a la actividad comercial fronteriza. De este modo, Ciudad del Este tiene la oportunidad de imponerse como centro urbano regional y “comandar” un amplio espacio de influencia en el departamento del Alto Paraná y del oriente paraguayo en general, con un conjunto de actividades más diversas, estables y sustentables.

Aunque la “resiliencia territorial” parece haber generado una nueva vía de crecimiento económico basado esta vez en la industria y los servicios, la planificación, a la escala que sea, debe asegurar el desenvolvimiento de estas fuerzas, promoviendo mayores inversiones al mismo tiempo de dotar de mejores servicios públicos. Con estos elementos, Ciudad del Este está llamada a intervenir en el desarrollo industrial y de servicios a escala regional, integrando las ciudades conurbadas.

El diseño urbanístico de Ciudad del Este, una de las iniciativas con mayor apoyo y reconocimiento social y político de la región, sino la única, está llamada a incorporar no solo las nuevas centralidades de los kilómetros 4 y 7, sino también de las próximas centralidades que podrían surgir, como el kilómetro 10, así como a las ciudades de Minga Guazú, Hernandarias y Presidente Franco. Una nueva escala de intervención es necesaria para fortalecer los procesos en curso, anticiparse a los cambios y construir una región económicamente más equilibrada y socialmente menos desigual.



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Presidente Caballero y República Brucis - Ciudad, CP 10000
Ciudad del Este - República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

Misión: Promover el bienestar de todos al servicio del Bien Común, garantizando el desarrollo integral y sostenible de los sectores involucrados.

RESOLUCION N° 441/2016 G.A.P

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL ALTO PARANÁ

Ciudad del Este, 31 de mayo de 2016.

VISTO:

Que, la Constitución Nacional, en su Art. 162 al testar sobre los gobiernos departamentales, dice: **De la Competencia:** Es competencia del Gobierno Departamental...

2. Preparar el Plan de Desarrollo Departamental que deberá Coordinarse con el Plan Nacional de Desarrollo, y elaborar la formulación presupuestaria anual a considerarse en el Presupuesto General de Gastos de la Nación; y.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 381/2016 G.A.P, se dispuso la integración y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Departamental;

Que la Ley 436/94 en el Art. 14 inc. a) establece: *Elaborar, aprobar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, educativo y cultural del departamento, según lineamientos fundamentales debidamente coordinados con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo; y en el Art. 17 de la misma ley en el inc. a) dice: Preparar el plan de desarrollo departamental que deberá coordinarse con el plan nacional de desarrollo y elaborar la formulación presupuestaria anual a considerarse en el Presupuesto General de la Nación.*

Que, el Decreto N° 4774/2016, por el se crea reglamenta la Ley 3.554/2016, que Aprueba el PND para el Ejercicio Fiscal 2016, establece en su Art. 227: *Plan de Desarrollo Departamental y Municipal (PDDM): Los Gobiernos Departamentales y Municipales deberán presentar a la STP, hasta el 1° de junio de 2016, un Plan de Desarrollo Departamental y un Plan de Desarrollo Municipal. Las condiciones de sujeta deberán armonizarse, a partir del segundo trimestre, a lo dispuesto en el PND.*

Y, las disposiciones contenidas en la ley Orgánica Departamental en materia de competencias administrativas y legales;

Que, al haberse trabajado en forma coordinada con todos los sectores públicos y privados, integrados en el Consejo mediante las respectivas comisiones para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Departamental, y habiéndose realizado un proceso de elaboración participativa, se ha concluido en la Sesión Extraordinaria el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA,

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo Departamental elaborada por el Consejo de Desarrollo del Alto Paraná, de conformidad al texto de la presente resolución.

Misión: Promover el bienestar de todos al servicio del Bien Común, garantizando el desarrollo integral y sostenible de los sectores involucrados.



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



GOBERNACION DEL D. DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Av. Bernardino Caballero y República Italiana - Asunción, +595 21 418 107

Ciudad del Este - República del Paraguay

www.altoparana.gov.py



“Somos la calidad de vida de los habitantes del Alto Paraná, promoviendo el desarrollo integral y sustentable de las comunidades.”

Art. 2º.- TENER por documento institucional “El Plan de Desarrollo Departamental”, y emitir hasta el 1º de Junio de 2.018 a la Secretaría Técnica de Planeación.

Art. 3º.- COORDINAR a quienes correspondan, y cumplir archivar.


Abel Bernad Sánchez
Secretario General




Juan Carlos Encarnación
Gobernador del Alto Paraná



“Somos la calidad de vida de los habitantes del Alto Paraná, promoviendo el desarrollo integral y sustentable de las comunidades.”



3. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Desarrollo Departamental es entendido como un instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan nacional de Desarrollo, y ha sido elaborado con la participación activa de los miembros del Consejo de Desarrollo Departamental a través de las siguientes comisiones de trabajo: Comisión Permanente de Salud y Bienestar Social, Comisión Permanente de Educación, Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, Comisión Permanente de Obras, Infraestructuras y Tecnologías de la Información, Comisión Permanente de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Comisión Permanente de Estudios Estratégicos del Alto Paraná, Comisión permanente de Acompañamiento Inversión Publico Privada, y con la colaboración activa el Equipo Técnico de la gobernación conformado por funcionarios de distintas secretarías (**listado en anexo**). La “Guía para la elaboración de un Plan de Desarrollo Departamental”, nos ofreció los delineamientos y la metodología que se aplicaron para la presente elaboración, que responde al “anexo 1”, de la guía mencionada. El contenido es resultado del trabajo participativo de todos los agentes involucrados en base al diagnóstico, de las informaciones recogida, de entrevistas a los agentes, de la investigación documental, del análisis y las respuestas de los indicadores de la guía metodológica. Aclarando que aún no se ha podido contar a la presente fecha con los insumos base que serían los planes de desarrollo municipal.



Tiene como finalidad alcanzar el desarrollo, que deberá ser comprendido como un proceso de cambio progresivo y continuo hacia mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes de Alto Paraná.



4. DATOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

Alto Paraná, es el décimo departamento de Paraguay, situado al este de la región oriental. Está compuesta administrativamente por 22 distritos. Su capital y ciudad más poblada es Ciudad del Este, que se constituye en la sede del gobierno departamental y también es la sede de la Sexta Circunscripción Judicial del país. Es el segundo departamento más poblado del Paraguay, con 801.790 habitantes (DGEEC 2013), y es el séptimo departamento en extensión territorial, con una superficie de 14.895 km². Limita al norte con el departamento de Canindeyú, al este con la República Federativa del Brasil y la República Argentina, al sur con el departamento de Itapúa, al suroeste con el departamento de Caazapá y al oeste con el departamento de Caaguazú.

A lo largo de su historia, los asentamientos humanos en esta zona fueron casi nulos, debido a la espesa selva que constituía el bosque Atlántico del Alto Paraná. En 1542, el explorador español Álvaro Núñez Cabeza de Vaca llegó a esta zona navegando el río Paraná hasta desviar al río Iguazú, lo que posibilitó el descubrimiento de las Cataratas del Iguazú. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII fue zona de tránsito de las incursiones bandeirantes e indígenas que hostigaban las villas españolas más orientales y las reducciones jesuíticas situadas al sur del actual territorio del Paraguay. Recién a finales del siglo XIX y a comienzos del XX se establecen las pequeñas factorías permanentes de empresas que se dedicaban a la explotación maderero-yerbatera en la zona. Finalmente en 1945 se crea el departamento de Alto Paraná.

La ocupación del espacio de esta zona del país ha sido muy tardía. Después de 400 años de la fundación de Asunción, en 1537, se funda por decreto del Poder Ejecutivo, el 3 de febrero de 1957 lo que años más tarde sería su Capital con el nombre de «Puerto Flor de Lis», luego cambiado a «Puerto Presidente Stroessner», en honor al dictador Alfredo Stroessner, hasta el golpe de estado el 3 de febrero de 1989. En la década de 1960, a diferencia de otros departamentos, Alto Paraná comenzó a experimentar sus primeras transformaciones económicas intensas por la dinámica urbana, en este caso el creciente aumento de la población de Ciudad del Este, es debido a la construcción de la represa de Itaipú aproximadamente desde el año 1973.

Posteriormente se desarrolló el esquema de triangulación comercial con los productos provenientes del extranjero para su venta a turistas brasileños. El rápido crecimiento de la población, nutrida por migraciones desde distintos departamentos del país, conformó cuatro ciudades principales, Ciudad del Este, Hernandarias, Presidente Franco y Minga Guazú. En todo caso, es preciso trascender una visión caricaturada y simplista del departamento que refiere exclusivamente a los campos de soja y a una ciudad marcada por el comercio triangular.

El departamento de Alto Paraná tiene 9 distritos con menos cantidad de habitantes, lo que traduce que las densidades son relativamente bajas. Esta situación es particularmente perceptible a medida que uno se aleja de la aglomeración de los distritos de Ciudad del Este, Hernandarias, Minga Guazú, y Presidente Franco. En definitiva, la baja densidad de los distritos rurales se explica esencialmente por el predominio de la agricultura empresarial y mecanizada explotada por inmigrantes brasileños y sus descendientes, que no requiere de mucha mano de obra para la producción. De este modo, en las áreas



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



donde predomina la agricultura familiar, la densidad será más elevada. Sin embargo, no es con la agricultura familiar que podrá incrementarse la densidad, sino más bien con el fortalecimiento demográfico de las ciudades. Efectivamente, a nivel nacional se observa que las ciudades aparecen como nuevos espacios de vida y de proyección de la sociedad paraguaya: los centros urbanos están llamados a sostener el crecimiento demográfico de los distritos. Su economía, que aporta un 35% al PIB del país, está basada principalmente en la agricultura y es el mayor productor de soja del país. Por otro lado, las tres centrales hidroeléctricas asentadas en los principales ríos del Alto Paraná lo convierten en uno de los territorios de mayor generación de energía electrohidráulica a nivel mundial. También tanto la ganadería como la industria comprenden un lugar significativo en la economía del departamento.

4.1.1 **Clima:**

El Alto Paraná presenta una temperatura máxima en el verano de 38 °C. la mínima en el invierno llega a 0 °C. La media anual es de 31 °C. Cuenta con abundantes precipitaciones durante todo el año. Los registros llegan a marcar 1725 mm anuales. Esta es la cifra más alta registrada en todo el país. A consecuencia de ello, la zona posee mucha humedad ambiental, aspecto favorable para las tareas agrícolas. En épocas invernales, son constantes las lloviznas y las neblinas.

4.1.2 **Recursos Hídricos:**

El río Paraná es el principal recurso hídrico del departamento. Entre los principales afluentes del Paraná se encuentran los ríos Acaray, Monday, Itambey, Ñacunday, Limoy, Yñaró, Itabó Guazú, Ypetí, Ycuá Guazú, Yacuí y Pira Pytá. Asimismo numerosos arroyos tienen conexiones con el Paraná y sus afluentes. Estos cursos de agua se destacan por la presencia de rocas de gran tamaño que dan origen a grandes saltos, entre ellos se destacan los formados en los ríos Monday denominado Saltos Monday y Saltos Ñacunday. El poderoso caudal de los ríos Paraná y Acaray han sido aprovechados para la construcción de las usinas hidroeléctricas de Itaipú y la de Acaray.

4.1.3 **Superficie (Km2):**

Es el segundo departamento más poblado del Paraguay, con 801.790 habitantes (DGEEC 2013),1 y es el séptimo departamento en extensión territorial, con una superficie de 14.895 km². Limita al norte con el departamento de Canindeyú, al este con la República Federativa del Brasil y la República Argentina, al sur con el departamento de Itapúa, al suroeste con el departamento de Caazapá y al oeste con el departamento de Caaguazú.-

5. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

5.1 UBICACIÓN

- **Región:** Esta ubicado al este de la región Oriental.
- **Departamento:** Alto Paraná.
- **Límites:** Está comprendido entre los paralelos 24°30' y 26°15' de latitud Sur y los meridianos 54°20' y 55°20' de longitud Oeste. Limita al Norte con Canindeyú, al Oeste con Caaguazú y Caazapá, al Sur con Itapúa, y al Este el río Paraná lo separa de Brasil y Argentina.



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



5.2 DESCRIPCION POR DISTRITO

5.2.1 DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE

Una ciudad del extremo este del Paraguay, capital del departamento de Alto Paraná, situada a 328 km de la capital del país. Por su población y por su desarrollo económico, es la segunda ciudad más



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



importante del Paraguay, contando con 396.091 habitantes en el 2011, y que teniendo en cuenta el cálculo de un crecimiento del 10% anual, contaría en la actualidad más de 430.000 habitantes. Y el área metropolitana con más de 650.000 habitantes. Forma parte de la zona conocida como la Triple Frontera, donde contacta la soberanía paraguaya con el Brasil y Foz do Iguazú, y con la soberanía de la Argentina en Puerto Iguazú. Anteriormente era llamada «la Ciudad Jardín» por la vegetación del área urbana.

Historia: Fue fundada por decreto del Poder Ejecutivo el 3 de febrero de 1957, con el nombre de «Puerto Flor de Lis». Después fue cambiado a «Puerto Presidente Stroessner», en honor al dictador Alfredo Stroessner, hasta el golpe de estado del 3 de febrero de 1989.

En esta fecha, el comando revolucionario utilizó el nombre de «Ciudad del Este»; en días posteriores, fue plebiscitado el nuevo nombre y los ciudadanos eligieron el de «Ciudad del Este». Los primeros habitantes que pisaron la tierra roja de Ciudad del Este, están disfrutando de su conquista porque jamás se imaginaron que tan pujante y floreciente sería en tan poco tiempo. Los privilegios que la naturaleza le doto y su ubicación geopolítica, ayudó en gran medida a esta Ciudad para su progreso, por la vecindad que tiene con el Brasil a través de la ciudad de Foz do Iguazú. Fue difícil instalarse en la región debido a las inhóspitas selvas que la cubrían, pero la ciudad tuvo un gran despegue económico con la construcción del puente en los años 60, se consolidó la economía local y se urbanizó rápidamente. Es una de las ciudades más cosmopolitas del mundo; en la zona viven inmigrantes de diversas nacionalidades como chinos, árabes, hindúes, coreanos, etc.

Vista parcial del microcentro de Ciudad del Este





VISTA PARCIAL DESDE LA EX PISCINA MUNICIPAL



Llegando al microcentro de Ciudad del Este, km 7 vista de la parada de colectivo



Geografía: Frente a Ciudad del Este se encuentra la ciudad brasileña de Foz de Iguazú; ambas se conectan mediante el Puente de la Amistad que es el principal propulsor de los intercambios comerciales y desarrollo de ambas ciudades. Se inauguró en dos etapas, la primera ocurrió en el año 1961, cuando por primera vez se cruzó de un lado a otro. La inauguración definitiva se dio en el año 1965.



5.2.2 DISTRITO DE DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN

Es un distrito situado al oeste del departamento de Alto Paraná. Se encuentra ubicado a 66 km de Ciudad del Este y a 262 km de Asunción. Su inicio se remonta hasta 1958, cuando surge la pequeña localidad conocida como Ka'arendy; en 1967 la comunidad fue elevada a categoría de distrito. La actividad de la zona es la agricultura. La municipalidad de Dr. Juan León Mallorquín pertenece a la primera categoría (Decreto N° 7.252/06) y la cantidad de concejales que componen el cuerpo Legislativo se componen de doce Concejales, representando al Partido Liberal Radical Auténtico (3) a la Asociación Nacional Republicana, partido colorado (5), al Partido UNACE (3) y Partido Patria Querida (1). El Intendente actual es el Sr. Mario Noguera, quien asumió el cargo en el año 2010 y fue reelecto últimamente.

Zona Urbana: En la actualidad la zona urbana se comunica con la zona rural por medios de caminos terraplenados y en algunos tramos empedrados. Gran parte de las calles y avenidas se encuentran empedradas y asfaltadas. Cuenta con hermosas plazas en el centro urbano que sirven para el sano esparcimiento para los pobladores. Sus barrios más populares son: B° San Antonio, B° San Francisco, B° Santa Rosa, B° Inmaculada Concepción de María y B° Santa Librada.

Zona Rural: Compañía Santo Domingo, Compañía Venecia'í, Compañía Rojas Silva, Compañía Loma Clavel, Compañía Ka'arendy Guazú, Compañía Villa San Juan, Compañía Fátima, Compañía Loma Tajy, Compañía Potrero Jardín, Compañía Paz del Chaco, Compañía La Victoria y Compañía Jukerí.

Geografía: Superficie de Juan León Mallorquín 68.900 has. Aproximadamente 689 Km².

Población: 17.878 habitantes (Censo 1992) 16.243 (Censo 2002), compuesto por paraguayos, brasileños, japoneses y alemanes.

Los Límites: El distrito está situado en Alto Paraná a 67,5 Km. de Ciudad del Este y a 265 Km. de Asunción. Limita al norte con una línea recta que al extenderse desde el río Monday al río Yguazú, lo separa del distrito de Yguazú. Al sur tiene como límite el río Monday, al este, la misma línea citas para el límite norte (Yguazú). Al oeste, la calle la Victoria que lo separa del distrito de Juan Emilio O'Leary. El Río Monday es el principal cauce hídrico del distrito de Juan León Mallorquín. El potencial turístico que posee es extraordinario, aunque no es todavía suficientemente aprovechado. La influencia del embalse del río Yguazú, con lugares apropiados para la pesca y veraneo constituye uno de sus atractivos. Los dos cauces de agua, Primavera y Ka'arendy, que anteriormente eran arroyos caudalosos, son apenas visibles en el centro urbano y corresponden a la Cuenca Yvu'í.



Economía: Sus habitantes se dedican preferentemente a la agricultura y a la ganadería. La misma es a nivel de pequeños productores, que es la característica de la región. Son productores de maíz, soja, algodón, habilla, poroto, mandioca, tabaco, viveros de plantas y flores etc.



5.2.3 DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA



Es un distrito ubicado en el departamento de Alto Paraná. Se encuentra ubicada a unos 57 km de Ciudad del Este y a unos 380 km de la capital Asunción. Es una de las primeras zonas del departamento en donde se asentaron las primeras poblaciones del departamento al igual que Hernandarias, proviniendo desde el periodo colonial español, época de abundante presencia nativa.

La actividad principal del distrito se basa en la agricultura, aunque también se practica en menor número la pesca.

- Ubicación 25°56'17"S 54°43'29"O
- Altitud 249 msnm
- Distancia 380 km
- Población 6.734 hab. (2002)
- Idiomas oficiales castellano y guaraní
- Huso horario UTC-4 (en invierno) y UTC-3 (en verano)
- Código postal 7600
- Prefijo telefónico (595) (983)
- Intendente municipal El Prof. Vega (PLRA)

5.2.4 DISTRITO DE ITAKYRY

Está ubicada en la frontera noreste del departamento y regado por los ríos Itambey, Acaray, y Piraty, sus habitantes se dedican a la explotación forestal, a la agricultura y la ganadería. Se comunica con la capital departamental a través de la ruta conocida como Súper Carretera Itaipú que cruza por la ciudad de Hernandarias. En este distrito se puede apreciar la Reserva Biológica Acaray mí.

Municipio: El actual intendente municipal de Itakyry, es el Médico Miguel Ángel Soria de la ANR, por el período lectivo 2015 al 2020.

Geografía: En el pasado, casi toda la zona estuvo cubierta por frondosos bosques, pero el proceso de depredación que se inició en los años 60 por los inmigrantes, prosiguió en las décadas posteriores, dejando a la fecha para el recuerdo dichas riquezas naturales, pues los desmontes se acompañaron por instalación de explotaciones agrícolas tornando la situación irreversible.



Festival del Tereré



Límites: El distrito de Itakyry, tiene como límites:

Al norte el Departamento Canindeyú, del mismo se encuentra separado por el Río Ytambey.

Al sur el Departamento de Caaguazú, y el distrito de Hernandarias (Paraguay).

Al este el distrito de San Alberto (Paraguay), el distrito de Minga Porá y el distrito de Mbaracayú.

Al oeste se encuentra el Departamento de Caaguazú.

5.2.5 DISTRITO DE JUAN EMILIO OLEARY

Se encuentra a 250 km de la capital Asunción y a 80 km de la capital departamental Ciudad del Este, se llega a ella por la ruta N° 7 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. Se extiende a ambos lados de la ruta, hacia al norte el Río Yguazú, hoy el gran Lago Yguazú y cruzando éste, se encuentra el distrito de Tembiapora, al Sur el Río Monday y el distrito de San Cristóbal. Al este limita con la Ciudad de Dr. Juan León Mallorquín y al Oeste con José Domingo Ocampos. Antiguamente la localidad era conocida como Cheíro cué, y cuenta la Historia que este nombre original obedecía a que en el lugar se hallaba una parcialidad de nativos cuyo nombre del Cacique o Jefe de la Tribu era precisamente Cacique Che Iro. Se



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



desmembró de la antigua Kaarendy hoy Dr. Juan León Mallorquín y este a su vez de Hernandarias que era uno de los primeros distritos del departamento; por medio de la Ley 21/68 del 30 de octubre de 1968, creándose el distrito y una Municipalidad de tercera categoría con el nombre de Juan E. O'Leary en honor al insigne historiador Paraguayo que reivindicó la historia del Mcal. Francisco Solano López.

Según la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos del año 2002, la población del distrito ascendía a 16.367 habitantes. El distrito se compone de 17 compañías; ellas son:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| - Villa del Rosario | - San Pablo |
| - 8 de Diciembre: | - San Agustín |
| - 3 de Mayo | - Las Mercedes |
| - Tacuaró Sur y Norte | - San Francisco |
| - Calle R. I. 14 Cerro Cora | - San Isidro |
| - La Victoria Guazú Sur y Norte | - Mbaracayú |
| - María Auxiliadora | - Taroby |
| - Virgen Inmaculada Concepción | - La Candelaria |
| - La Victoria Monday | |

Vista panorámica del cruce de Juan E. O'Leary





Playa turística a orillas del embalse del lago Yguazú – Tacuaró Norte



El promedio de distancia de sus Compañías más importantes distan en un promedio de unos 8 a 15 Km del casco urbano, al lado Norte de la ruta internacional N° 7 que cruza por el distrito, se halla una de las primeras compañías que fue ocupado por pobladores de distintos pueblos. La mayor parte emigraron de la localidad de 1º de Marzo, departamento de cordillera.

5.2.6 DISTRITO DE LOS CEDRALES

Es un distrito ubicado en el Departamento Alto Paraná. Se encuentra aproximadamente a 386 km de la ciudad de Asunción, sobre un ramal asfaltado hasta dicha Ciudad, que parte de la ruta N° VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia a la altura del Km 4.

Cedrales, es una de las ciudades nuevas, así como San Alberto, Mbaracayú, Minga Porá, Santa fe y Raúl Peña, que han sido creados recientemente; en este lugar se puede apreciar tradiciones brasileñas. Los Cedrales está ubicada a 20 km aproximadamente de la ciudad de Presidente Franco. Desde este punto se visita el Cañón del Paraná que es uno de sus atractivos turístico aún no explotado. El distrito se sitúa en la margen derecha del río Paraná, que se constituye como el principal punto turístico de esta localidad.

Geografía: Al aproximarse al río Paraná, existen pendientes, pronunciadas, y altos barrancos, en casi toda la extensión del transcendental curso de agua. En el pasado no muy lejano, casi toda la zona, estuvo, cubierta por frondosos bosques.

Límites: El distrito de Los Cedrales, tiene como límites: Al norte, los distritos de Minga Guazú, Presidente Franco y Ciudad del Este; separados por el Río Monday. Al sur, los distritos de Domingo Martínez de Irala y Santa Rosa del Monday. Al este, la Rca. Argentina separada por el Río Paraná, próximo al Hito Tres Fronteras. Al oeste, se encuentran los distritos de Minga Guazú y Santa Rosa del Monday.



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



Demografía: Los principales indicadores socio - demográficos, correspondientes al distrito de Los Cedrales: con una población menor a 15 años constituye el 42,2% y el promedio de hijos por mujer es de 3,2. Porcentaje de analfabetos en el distrito 16,0%. Porcentaje de la población ocupada en el sector primario 62,9%, en el sector secundario 9,0% y en el sector terciario 26,3%. El 62,6% de la población ocupada se dedican a labores agropecuarias. Porcentaje de viviendas que cuenta con servicio eléctrico 89,6%. El 14,5% de viviendas cuenta con servicio de agua corriente.



5.2.7 DISTRITO DE MBARACAYÚ

Se encuentra aproximadamente a 430 kilómetros de Asunción, sobre un ramal que parte de la Supercarretera, Cruce Itakyry. Mbaracayú, es una de las ciudades nuevas, así como San Alberto y Minga Porá que han sido creados recientemente. Dentro del distrito de Mbaracayú se encuentra la reserva forestal de Itabó, el río Itabó atraviesa la reserva de oeste a este con sus dos brazos, Itabó Sur e Itabó Norte y algunos afluentes.

Superficie: El área delimitada del municipio de Mbaracayú abarca la superficie 98.046 hectáreas.

Límites: El distrito de Mbaracayú, tiene como límites; al norte el distrito de San Alberto, se encuentra separado por el río Limoy. Al sur el distrito de Hernandarias. Al este la República Federativa del Brasil, del que se encuentra separado por el río Paraná y el gran Lago del embalse de la Represa de Itaipu conocido como Puerto Indio. Al oeste se encuentra el distrito de Hernandarias y el distrito de Itakyry.

Hidrografía: Sus tierras están regadas por el río Paraná y sus afluentes, como el río Limoy; otros cursos de agua importantes que riega la zona constituyen los arroyos Itabómi y Fortuna.

Demografía: Principales indicadores socio - demográficos, correspondientes al distrito de Mbaracayú son: población asciende a 12.435 habitantes aprox., 6.678 varones y 5.757 mujeres.

La población menor a 15 años constituye el 40,3% y el promedio de hijos por mujer 2,9 hijos. Porcentaje de analfabetos en el distrito 17,8%. Porcentaje de la población ocupada en el sector primario 73,4%, en el sector secundario 7,4% y en el sector terciario 17,6%. El 73,3% de la población ocupada se dedican en labores agropecuarias. Porcentaje de viviendas que cuenta con servicio eléctrico 79,5%. El 4,3% de viviendas cuenta con servicio de agua corriente.

Población: De acuerdo a los datos proveídos por la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos, su población total asciende a 13.290 habitantes, compuesta por 7.144 varones y 6.146 mujeres.





Vista preliminar a la salida de la Ciudad



Realizando una relación con la población total del distrito se pueden observar que el 70% de la población se encuentra asentada en la zona rural. En relación a la proyección de la población total por sexo y por año se cuenta con los siguientes datos: Para el año 2011, el total de habitantes previsto es 13.290, compuesto por 7.144 varones y 6.146 mujeres.



5.2.8 DISTRITO DE MINGA GUAZÚ

Es un distrito situado en la zona central del departamento de Alto Paraná. Se halla ubicado a 13 km del microcentro de Ciudad del Este, ciudad del que asimismo forma parte de su área metropolitana. Fue fundada en 1958, con el nombre de Colonia Presidente Stroessner por la amistad existente del entonces Cura Párroco Padre Guido Coronel y el Ex Pdte. Stroessner. Conforme al censo del año 2002 contaba 48.006 habitantes, pero actualmente cuenta con más de 80.000 habitantes, es el cuarto municipio más poblado de Alto Paraná y el trigésimo primero del Paraguay. Su territorio tiene una superficie de 489,5 km² y está delimitado entre los ríos Acaray y Monday.



Su actividad económica está basada principalmente en la agricultura, ganadería e industria. Esta última ha tenido un considerable incremento en las últimas décadas, logrando que la zona alcance un gran nivel de industrialización. Por esta razón, es conocida como la «Capital Industrial del Alto Paraná», debido a las numerosas plantas industriales que se encuentran en la zona, como silos de granos y fábricas.

Demografía: De los 80.000 habitantes, teniendo una ligera mayoría de varones, según las estimaciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. El centro urbano de esta ciudad se confunde con los barrios de Ciudad del Este, en la parte del km 14 de la ruta internacional N° 7.

Minga Guazú, cuenta con dos Escuelas agrícolas y agro mecánicas, dos Universidades Nacionales; de Medicina UNE y Facultad de Agronomía UNE, ambas ubicadas en el Km. 16.



Cruce km 16 – Ruta internacional N° 7



Ubicación geográfica del distrito de Minga Guazú en Alto Paraná.

Límites: Al Norte: limita con el río Acaray y el distrito de Hernandarias. Al Sur: limita con los distritos de Tavapy y Los Cedrales. Al Este: limita con Ciudad del Este. Al Oeste: limita con el distrito de Yguazú.

Templo María Auxiliadora – km 24





5.2.9 DISTRITO DE MINGA PORÁ

Es un distrito ubicado en el departamento de Alto Paraná. Se encuentra ubicada a unos 90 km de Ciudad del Este y a unos 413 km de la capital Asunción. Antiguamente era conocida como Colonia Malvinas y fue elevada a categoría de distrito en 1991, desafectándose de los distritos de Hernandarias e Itakyry. La población supera los 13.000 habitantes, de los cuales alrededor de 1.000 se encuentran en el casco urbano del distrito, el lugar tiene minoría importante de inmigrantes brasileños. La actividad principal de la zona es la agricultura, produciendo soja, maíz, trigo y algodón en su mayoría. La ciudad tiene acceso a través de la Supercarretera Internacional, en las cercanías del río Itambey.

Ubicación 24°52'34"S 54°56'00"O
Altitud 302 msnm
Distancia 413 km
Fundación 19 de julio de 1984
Población 35.045 hab. (2002)
Gentilicio mingaporense
Idiomas oficiales castellano y guaraní
Huso horario UTC-4 (en invierno) y UTC-3 (en verano)





5.2.10 DISTRITO DE NARANJAL

Se encuentra ubicado a unos 83 km de la capital departamental Ciudad del Este y a unos 363 km de Asunción. Fue creado el 26 de julio de 1990, desmembrándose de los distritos de Domingo Martínez de Irala y Ñacunday, siendo uno de los últimos distritos en crearse en el departamento. Según el censo de 2002 contaba con alrededor de 12.000 habitantes, contando al igual de la mayoría de los distritos del sur del departamento con la presencia considerable de inmigrantes brasileños. La actividad del distrito es la agricultura, predominando el cultivo de la soja. Naranjal se encuentra ubicado a unos 83 km de la capital departamental Ciudad del Este y a unos 363 km de Asunción.



Fue creado el 26 de julio de 1990, desmembrándose de los distritos de Domingo Martínez de Irala y Ñacunday, siendo uno de los últimos distritos en crearse en el departamento. Según el censo de 2002 contaba con alrededor de 12.000 habitantes, contando al igual de la mayoría de los distritos del sur del departamento con la presencia considerable de inmigrantes brasileños. La actividad del distrito es la agricultura el cultivo de la soja.





5.2.11 DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO

Es una ciudad portuaria fronteriza en Paraguay, localizada en el sector oriental del país, a orillas del río Paraná, en el departamento de Alto Paraná. El casco urbano de Pte. Franco forma parte del llamado Gran Ciudad del Este.

Demografía: Presidente Franco cuenta con 90.242 habitantes en total, de los cuales hay un leve predominio de las mujeres en cuanto a la cantidad de habitantes.

Los límites de Ciudad del Este y Presidente Franco no se distinguen, debido al crecimiento demográfico de la zona, las mismas se integran en todos los aspectos, económico, educativo, sanitario, etc.



Su principal atractivo turístico – Saltos del Monday





5.2.12 DISTRITO DE SAN CRISTOBAL

Se encuentra ubicada a unos 117 km de Ciudad del Este y a unos 337 km de la capital Asunción. Se tiene acceso a la ciudad a través de la Ruta Nacional N° 6 "Dr. Juan León Mallorquín". La actividad comercial de sus habitantes es netamente agrícola, aunque también se practica la ganadería. El río principal de la zona es el Ypetí, que recorre en gran parte del distrito.

Ubicación: 25°53'29"S 55°28'04"O

Altitud: 270 msnm

Distancia: 337 km

Fundación: 7 de diciembre de 1984

Población: 7.670 hab.(2002)

Idiomas oficiales: castellano y guaraní

Huso horario: UTC-4 (en invierno) y UTC-3 (en verano)





5.2.13 SANTA FE DEL PARANÁ

Se encuentra, aproximadamente a 40 kilómetros de Ciudad del Este, capital del departamento, sobre un ramal que parte de la Supercarretera Itaipú. Santa Fe del Paraná, es la ciudad de creación más reciente en el departamento, fue creada por Ley N° 2180/2003.

Municipio: Por Ley N° 2180, en fecha 11 de julio de 2003, se creó el municipio de Santa Fe del Paraná. Su antiguo nombre es de Colonia Padre Guido Coronel.

Superficie: El área delimitada del Municipio de Santa Fe del Paraná creado por Ley 2180/2003, modificado por Ley 2462/2004, del 24 de setiembre de 2004, abarca la superficie 77.113 hectáreas 3.133m².

Entrada a la ciudad de Santa Fe del Paraná, vista desde la Supercarretera



Límites: El distrito tiene como límites: Al norte el distrito de Mbaracayú. Al sur el distrito de Hernandarias. Al este la República Federativa del Brasil, del que se encuentra separado por el río Paraná y el embalse de la represa de Itaipú. Al oeste se encuentra el distrito de Hernandarias.

5.2.14 DISTRITO DE SANTA RITA

Fundada por inmigrantes brasileños, es la zona de mayor producción sojera del país, ubicada a 340 km al este de Asunción y a 70 km de Ciudad del Este. En 1973 fue fundada por Osvino Schneider, y se convirtió en distrito el 4 de diciembre de 1989 por Ley 58/90 sancionada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo el 16 de enero de 1990. Anteriormente se conocía también con el nombre de Santa Rita



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



del Monday. Por ser una ciudad joven no cuenta con monumentos históricos pero si con monumentos dedicados a la agricultura que están esparcidos por buena parte de la ciudad.



Demografía: De los aproximadamente 30.413 habitantes, con leve mayoría de las mujeres, según estimaciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Aproximadamente el 80% de los habitantes de la ciudad son inmigrantes brasileños, el 18% paraguayos, 1% argentinos y 1% asiáticos. Su actual Intendente Municipal es el Ing. Cesar Torres (A.N.R) electo en las últimas elecciones.



Distrito mayor productor de soja y agricultura mecanizada del departamento



5.2.15 DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY

Se encuentra ubicado a unos 50 km de la capital departamental Ciudad del Este y a unos 265 km de la capital del país, Asunción. Fue fundada por el brasileño Óscar Muxfeldt como una colonia, posteriormente fue elevada a categoría de distrito el 12 de octubre de 1990.





PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



La actividad comercial de sus habitantes es principalmente agrícola, y la ganadería en menor escala.

Ubicación:	25°48"S 54°54"O
Altitud:	316 msnm
Distancia:	372 km
Superficie:	588 km ²
Fundación:	12 de octubre de 1990
Población:	11.237 hab. (2002)
Idiomas oficiales:	castellano y guaraní

5.2.16 DISTRITO DE TAVAPY

Se halla localizado a 53 km de Ciudad del Este sobre la ruta 6ta. Su actividad económica se centra en la agricultura y ganadería y tiene una población estimada en 20.000 habitantes. Formó parte del territorio de Santa Rosa del Monday como una colonia, hasta que a través de la ley 4322, promulgada el 26 de mayo de 2011 por el Poder Ejecutivo se convierte en distrito.

Colonias: Forman parte del nuevo distrito las colonias: Tavapy 1, Tavapy 2, Colonia Dolores, y los Barrios, San Blas, 8 de diciembre, Cruce del Amor, y Santa Lucía.





Ubicación	25°39'45"S 54°59'35"O
Altitud	264 msnm
Distancia	320 km
Superficie	436 km ²
Fundación	26 de mayo de 2011
Población	20.000 hab.
Gentilicio	Tavapyense
Idiomas	Español y guaraní
Huso horario	UTC-4

5.2.17 DISTRITO DE YGUAZU

Fue fundada el 22 de agosto de 1961 cumpliendo con un Convenio de Migración entre el Japón y Paraguay, primeramente fue administrada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA. La población está compuesta por paraguayos, japoneses, brasileños, alemanes, suizos y franceses, los que conservan sus idiomas y tradiciones.

Límites: Al Norte: Lago Yguazú, Mcal. Francisco Solano López y Hernandarias. Al Sur: Distrito de Tavapy y el Rio Monday. Al Este: Minga Guazú. Al Oeste: Juan León Mallorquín. Está situado entre los Ríos Yguazú y Monday, se halla ubicada en el centro Oeste del Departamento de Alto Paraná.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Superficie: Ocupa una extensión territorial de 87.000 has, casi 10.000 fueron inundadas por el embalse del río Yguazú. En las 77.000 hectáreas se concentran un suelo muy fértil y rico en hidróxido de aluminio e hierro que posibilita la producción agrícola muy variada en granos, horticultura de calidad excelente y la producción a gran escala de carnes y lácteos. No en vano es considerada LA CAPITAL DE LA SIEMBRA DIRECTA. Dispone de una muy interesante reserva de bosques privados.

Características Físicas del Territorio: Si bien es cierto que una parte muy importante de su territorio fue abnegado por la represa del Yguazú, cabe mencionar que dispone de planicies naturales y humedales muy equilibrados permitiendo una característica única de una generosa distribución natural de los recursos. No dispone de cerros o elevaciones pronunciadas de superficies terrestres, ni empinados desproporcionados. Es propicio para la instalación de diversos tipos de industrias. Dentro de este distrito se halla la represa del Yguazu con posibilidades ciertas de la instalación de una Usina Hidroeléctrica.





5.2.18 DISTRITO DE DOCTOR RAUL PEÑA

Doctor Raúl Peña es un distrito ubicado en el sur del departamento de Alto Paraná. Su actividad económica se centra en la agricultura y ganadería y tiene una población estimada en 6.789 habitantes. Formó parte del territorio de Naranjal como una colonia, hasta que a través de la ley 4725, promulgada el 11 de setiembre de 2012 por el Poder Ejecutivo se convierte en distrito. Fue fundada en 1977 por el inmigrante brasileño Plinio Kleeman bajo el nombre de Nueva Rondón, quien a su vez era descendiente de inmigrantes

alemanes que se asentaron en el distrito de Marechal Cândido Rondón, Estado de Paraná (Brasil).



Dr. Raúl Peña anteriormente pertenecía al distrito de Naranjal, también de Alto Paraná, y lleva el nombre en honor a uno de los más prestigiosos doctores que tuvo el país, hijo del ex presidente Pedro P. Peña y descendiente directo de José Gaspar Rodríguez de Francia.

Hoy en día esta ciudad está poblada por descendientes de aquellos inmigrantes Italo-brasileros o germano-brasileros que llegaron a las fértiles tierras de Alto Paraná. En su gente puede verse la diversidad de razas y culturas porque se mezclan mayormente con la paraguaya y brasileña. Es un distrito netamente agrícola donde sus habitantes se dedican a trabajar la mayor parte del día en la agricultura mecanizada y uno aquí aprecia su hospitalidad y cordialidad.

Superficie	225 km ²
Fundación	1977
Población	8855 hab. (2016)
Densidad	39,4 hab./km ²

5.2.19 DISTRITO DE HERNANDARIAS

Hernandarias es un distrito situado en lado centro noreste del departamento de Alto Paraná. Está ubicada a 15 km del centro de Ciudad del Este y a 335 km de Asunción. Fundada en 1896, es el distrito y la ciudad más antigua del Alto Paraná.

Se la conoce como la "Capital Latinoamericana de la Energía Eléctrica" o "Capital de la Energía Continental" por poseer dentro de su territorio dos grandes represas hidroeléctricas: Acaray e Itaipú, esta última es una de las más grandes del mundo.

Clima: La temperatura media anual es de 20 °C; la máxima llega a 40 °C y la mínima a 0 °C. La cantidad anual más alta del país en lluvias se da en la región de Alto Paraná. En invierno son permanentes el rocío y la neblina en esta zona, producido por el río Paraná y el Lago del embalse de Itaipú. La principal



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



característica de este distrito es que sus principales límites lo marcan los Ríos Paraná y Acaray que la rodea en gran parte.

Demografía: De los 79.735 habitantes, 40.389 son varones y 39.346 mujeres, según estimaciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. El casco urbano de Hernandarias forma parte del Gran Ciudad del Este.



Economía: La Capital Latinoamericana de la Energía Eléctrica cuenta con dos centrales hidroeléctricas, Acaray que se puso en marcha en 1968 e Itaipú, construida entre 1976 y 1982, es la mayor represa del mundo, considerada una de las maravillas del mundo moderno, esto hace que la producción eléctrica sea uno de los pilares económicos de la ciudad. Es una zona agrícola con explotación de soja, palmito, menta, maíz, café, algodón, arroz, poroto, trigo y tártago. También se dedican a la ganadería. El sector industrial posee dos parques industriales, en donde se asientan la producción de textiles, plásticos, fertilizantes y la agroindustria. Además el municipio cuenta con una pujante actividad tabacalera y cervecera. El sector minero participa de la economía local gracias a la extracción de piedra caliza a orillas del Río Acaray. El sector inmobiliario se desarrolla gracias a grandes emprendimientos como el Paraná Country Club, Santa Elena y Costa del Lago.

Pero es el sector de servicios el que aporta mayores dividendos a la ciudad, gracias a una creciente actividad financiera y comercial, a pesar de ello, el mayor porcentaje de la fuerza laboral hernandariense trabaja en Ciudad del Este, a 15 kilómetros de la ciudad.

Turismo: Son lugares interesantes para los turistas, las represas de Itaipú y Acaray.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Algunos lugares turísticos en Hernandarias creados a partir de la construcción de la represa de Itaipú son:

- Reserva Biológica Itabó: situada en la ecorregión Alto Paraná, a 80 km de la ciudad de Hernandarias, posee una superficie de 13.807 ha; la topografía es ondulada. El río del mismo nombre, Itabó, cruza la reserva de oeste a este con sus dos brazos, Itabó Sur e Itabó Norte y algunos de sus afluentes. El clima en la región es subtropical, con precipitaciones ligeras, que oscilan entre 1.500 a 1.700 mm. La flora de la reserva que predomina: *Tabebuia* sp., *Peltophorum dubium*, *Cedrela fissilis* entre otras.



- El Museo de la Tierra Guaraní es el primer museo multimedial interactivo del Paraguay, está organizado en dos pabellones. El Mundo Guaraní; donde se encuentra la cultura y la forma de vida de los antiguos pobladores guaraníes de esta región, su economía e historia, así como habitantes de hace 10.000 años atrás. En el Mundo de las Ciencias se encuentran animales que vivían en la zona. El museo está a 7 km de Ciudad del Este, en el Centro Ambiental de la represa de Itaipú.

- Museo de Historia Natural que tiene muestras de animales y plantas de la zona.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



- El Zoológico de Itaipú que alberga especies de animales en una zona de 12 hectáreas.
- El Vivero Forestal con muestras de plantas de la región, en la que se realizan anualmente cerca de 200.000 mudas de más de 500 especies de plantas ornamentales, frutales y forestales. Las plantas del vivero son utilizadas para la reforestación de áreas degradadas, paisajismo en toda la Entidad y entidades que soliciten.
- La estación de Acuicultura donde se crían especies de peces, se cuentan con laboratorios, estanques, incubadoras y recursos humanos capacitados para la generación y transferencia de tecnología. Las principales especies que se crían en la estación son: pacú, karimbatá, dorado, surubí, etc.
- El Refugio Tatí Yupí con áreas recreativas a orillas del Lago y del río Tatí Yupí, donde los turistas pueden realizar safari fotográfico, visitas guiadas y paseos en lanchas.
- El Teatro Municipal de Hernandarias recientemente remodelado tiene capacidad para albergar cerca de mil personas, se realizan espectáculos artísticos, bailes, teatro, coros, etc.
- El Paseo España es un complejo arquitectónico en el cual se encuentran los Departamentos de Cultura, Turismo y Educación de la Municipalidad de Hernandarias, también están la Biblioteca y el Parque Tecnológico.
- El Museo Histórico Takurú - Pukù en donde se encuentra fotos y documentos de la Ciudad de Hernandarias - Fundado por Leslie Villanueva junto con otros Pioneros de la Ciudad.
- El Paraná Country Club es un barrio residencial exclusivo, que cuenta con una serie de aspectos que lo hacen uno de los lugares más interesantes para vivir, además de contar con excelentes canchas para la práctica de golf y es el sitio más seguro del lugar.
- Santa Elena Country y Marina Club es un complejo privado residencial y turístico ubicado sobre el lago de Itaipú, desarrollado estratégicamente armonizando los recursos naturales con una complejidad en servicios e infraestructura de primer mundo.

5.2.20 DISTRITO DE IRUÑA

Iruña es un distrito localizado en el departamento de Alto Paraná. Anteriormente formaba parte del distrito de Ñacunday, pero se desmembró y se creó como distrito en 1993. Se encuentra ubicado a unos 112 km de la capital departamental Ciudad del Este y a unos 379 km de Asunción. La actividad comercial de la zona es la agricultura.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Altitud 290 msnm

Distancias 112 km a Ciudad del Este - 188 km a Encarnación - 245 km a Coronel Oviedo - 379 km a Asunción



LA “ARRANCADA”, es una competencia de carrera de tractores; se caracteriza por el equipamiento y adecuación de tractores agrícolas para una picada en una pista especialmente preparada de 1.200mts, llegando a una velocidad superior a 100km/h.

5.2.21 DISTRITO DE ÑACUNDAY

Ñacunday es un distrito ubicado en el departamento de Alto Paraná. Se encuentra ubicado a unos 70 km de la capital departamental Ciudad del Este y a unos 394 km de Asunción. Fue creado el 7 de diciembre de 1973 por Ley N° 426 y era conocida anteriormente como Puerto Paranambú; la actividad principal de la zona se enfoca en la agricultura. Borneado por el río Paraná, tiene como principal atracción natural el Parque Nacional Ñacunday. Esta localidad se dedica al cultivo en gran escala de la soja, trigo y maíz, y minoritariamente al plantío de frutas, como la naranja, la mandarina, el pomelo, durazno. También se realiza la plantación de menta (creación de esencia) y la yerba mate, como así también a los productos tradicionales de autoconsumo, como la mandioca, poroto, maíz, maní; y la cría de gallinas, patos, guineas, ganado vacuno, para la producción de leche y queso.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Ubicación 26°01'S 54°46'O Coordenadas: 26°01'S 54°46'O (mapa)
Altitud 215 msnm
Distancias 71 km a Ciudad del Este - 256 km a Coronel Oviedo - 269 km a Encarnación - 390 km a Asunción
Fundación 7 de diciembre de 1973
Población 95731 hab. (2016)

Saltos del Ñacunday



Cruce en balsa sobre el Rio Ñacunday



5.2.22 DISTRITO DE SAN ALBERTO



San Alberto es uno de los distritos del departamento Alto Paraná (Paraguay). Se encuentra, situado aproximadamente a 411 km de la ciudad de Asunción, sobre un ramal asfaltado, que parte de la supercarretera.

Esta ciudad, registra un acelerado crecimiento, y fue fundada por el capitán Alberto Fernández Valenzuela, presidente de la Empresa Colonizadora Industrial Mbaracayú SA, y es la principal ciudad de la región norte del Alto Paraná. En sus orígenes fue conocida como Gleba 6, ya que la propiedad original

adquirida por el capitán Alberto Fernández, de 28 000 hectáreas, fue dividida en 8 glebas, asentándose la ciudad de San Alberto en la Gleba 6. Sus primeros habitantes fueron en su totalidad brasileños provenientes de los estados de Paraná y Santa Catarina.

En los años ochenta comenzaron a experimentar con el cultivo de soja, pero en poca extensión. Al comprobarse la fertilidad del suelo fue realizada en grandes extensiones de tierra, con excelentes resultados, llegando a ser conocida como Capital del Agro.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Geografía: En el pasado, casi toda la zona estuvo cubierta por frondosos bosques, pero el proceso de depredación que se inició en los años sesenta, y prosiguió en las décadas posteriores, dejó eso, como recuerdo, pues los desmontes se produjeron para la instalación de explotaciones agrícolas, tornando la situación irreversible.

Clima: Desde el punto de vista climático se destaca que la temperatura media anual oscila entre 21 °C y 22 °C. Durante el caluroso verano se registran temperaturas de hasta 39 °C, mientras que en el invierno se observan mínimas de hasta 0 °C. En cuanto a las precipitaciones, presenta lluvias abundantes, con un promedio que oscila entre 1650 y 1700 mm, el índice de humedad y las abundantes precipitaciones favorecen a la agricultura.

Hidrografía: Sus tierras están regadas por el río Paraná y sus afluentes, como el río Limoy, el río Ytambey, también cuenta con varios cursos de agua importantes, que riegan la zona, así como afluentes de los ríos citados.

Demografía: Principales indicadores sociodemográficos, correspondiente al distrito de San Alberto, son: la población menor a 15 años constituye el 38,8 % y el promedio de hijos por mujer 2,6 hijos. Porcentaje de analfabetos en el distrito 20,1 %. Porcentaje de la población ocupada en el sector primario 43,2 %, en el sector secundario 14,9 % y en el sector terciario 39,5 %. El 43,1 % de la población ocupada se dedican en labores agropecuarias. Porcentaje de viviendas que cuenta con servicio eléctrico 90,1 %. El 7,9 % de viviendas cuenta con servicio de agua corriente.

Economía: La soja es el soporte principal de la economía. El comercio registra un importante desarrollo, poseen cultivos de soja, trigo, maíz, girasol, algodón y mandioca.

6. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO DEL ALTO PARANA

Orografía: Alto Paraná está constituido por una combinación de valles estrechos por los que recorren los afluentes del río Paraná y por tierras altas y onduladas con elevaciones que llegan a los 300 msnm.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Las zonas cercanas a la ribera del río Paraná, se caracterizan por la presencia de bosques que se encuentran muy deteriorados por la tala indiscriminada. En estos espacios se han establecido programas de reforestación, con el cultivo de diversas especies.

Hidrografía: El río Paraná es el principal recurso hídrico del departamento. Entre los principales afluentes del Paraná se encuentran los ríos Acaray, Monday, Itambey, Ñacunday, Limoy, Yñaró, Itabó Guazú, Ypetí, Ycuá Guazú, Yacuí y Pira Pytá. Asimismo numerosos arroyos tienen conexiones con el Paraná y sus afluentes. Estos cursos de agua se caracterizan por la presencia de rocas de gran tamaño que dan origen a grandes saltos, entre ellos se destacan los formados en los ríos Monday y Ñacunday, cuyas riquezas naturales como atractivo turístico se encuentran en estado incipiente, tanto los Saltos del Monday y el Ñacunday que ni siquiera fue explotado aún..

El poderoso caudal de los ríos Paraná y Acaray han sido aprovechados para la construcción de las usinas hidroeléctricas de Itaipú y la de Acaray.

CONECTIVIDAD: Alto Paraná posee suficiente vías de acceso, que entre las terrestres una gran mayoría se hallan pavimentadas y otras en proyecto de pavimentación.

Fluvial: Por el cauce del río Paraná, navegable hasta Ciudad del Este por barcos de gran tonelaje, hoy llegan los Catamaranes que recorren las Cataratas del Iguazú, pudiendo también llegar los barcos de pasajeros como de cargas. Asimismo este caudaloso río, con salida al Río de la Plata sirve para el transporte de granos de Soja desde los grandes Silos que se hallan en las zonas portuarias ribereñas al río. Dos puertos fluviales sirven de embarque para la producción de soja y otros rubros agrícolas de la zona: La Paz en Hernandarias; el de Tres Fronteras, en Presidente Franco.



Terrestre: Rutas asfaltadas, cruzan el departamento del Alto Paraná en distintas direcciones, en ese sentido; **1.)** de este a oeste lo cruza la ruta internacional N° VII Dr. José G. Rodríguez de Francia la primera en abrirse y pavimentarse en los años 1.960 como también la primera privatizada del país al inicio del año 2000, que a partir del kilómetro 30 está duplicada, convirtiéndose en una moderna autopista, que le ha cambiado la fisonomía de tránsito al departamento y le ha dado una dinámica diferente a la capital departamental.

Otras rutas asfaltadas que pasan por el departamento son; **2.)** La Ruta VI, que nos comunica con el departamento de Itapúa y cruzando por su Capital Encarnación con la Rca. Argentina mediante el Puente Internacional Beato Roque González de Santacruz y la ciudad de Posadas. **3.)** Supercarretera de Itaipú que parte desde Presidente Franco y conecta con Salto del Guairá capital del departamento de Canindeyú.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Existen numerosos caminos que no cuentan con pavimento, pero que tienen una vital importancia, atendiendo a que sirven para la evacuación de la producción agrícola. El ramal Cruce Itakyry con 28 Km. De longitud y que llega a la Ciudad de Itakyry, también se halla asfaltadas.



Cruce en el km 30 de la Ruta internacional N° 7



Aérea: el Aeropuerto Internacional Guaraní, realmente es una estación aérea que puede recibir diariamente decenas de vuelos nacionales e internacionales, se halla ubicado en el distrito de Minga Guazú, a unos 30 Km. de Ciudad del Este, ofrece vuelos diarios a Asunción, Sao Paulo y conexiones.



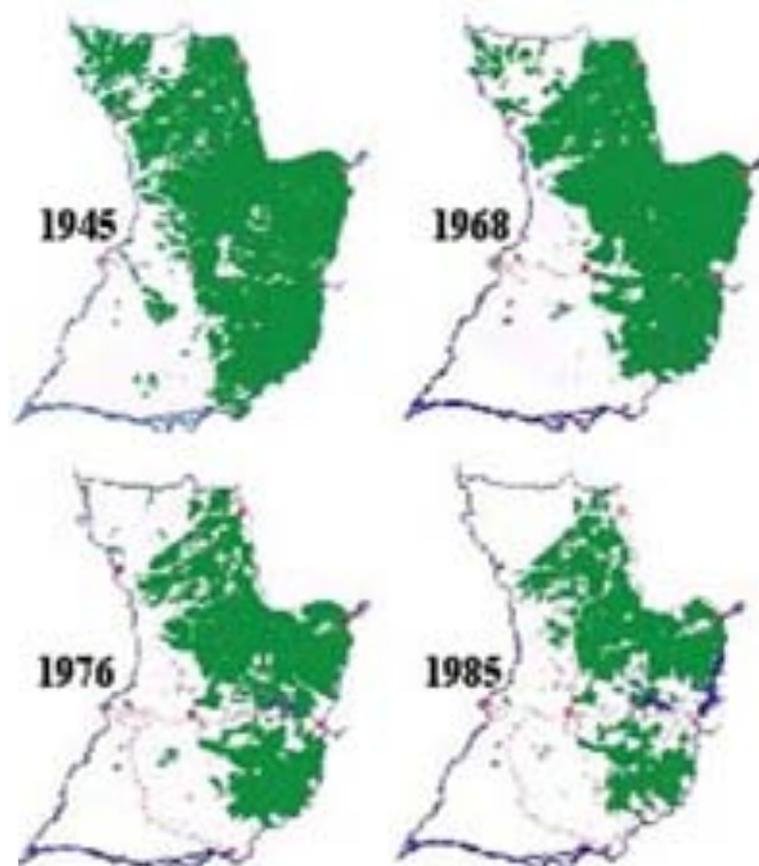


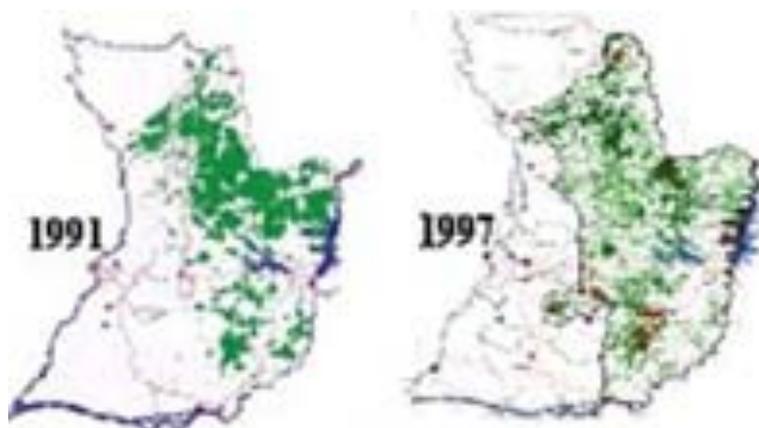
Características del territorio de Alto Paraná: Gran parte del departamento está formado por tierras altas y onduladas. Las áreas próximas al río Paraná presentan pendientes pronunciadas, con altas barrancas en todo el curso del río, de norte a sur. Bosques frondosos cubrían el área departamental, pero a partir de la década del 60 y especialmente la del 70, la cobertura boscosa se ha ido reduciendo debido a la explotación indiscriminada de la madera y el desmonte para la habilitación de lotes agrícolas. Actualmente existen planes de reforestación en la zona sin importante avances.

Los científicos de WWF a nivel mundial identificaron los 200 lugares biológicamente más importantes de la tierra. Algo así como un "Arca de Noé" representativo del planeta. Se los denominó "Global 200", siendo el Complejo Ecorregional "Bosque Atlántico" uno de ellos. El Complejo Ecorregional "Bosque Atlántico" comprende 15 eco regiones y el Bosque Atlántico del Alto Paraná es una de ellas. De hecho es la eco región que mantiene la mayor cantidad de remanentes forestales.

Abarca Argentina, Brasil y Paraguay, teniendo Paraguay la tasa más alta de deforestación.

Conforme a la siguiente ilustración podemos notar la progresiva deforestación desde el año 1945 y cómo se encuentra en la actualidad, sin un plan de reforestación suficiente.





Límites de unidades vecinales

Limita al norte con el departamento de Canindeyú, al este con la República Federativa del Brasil y la República Argentina, al sur con el departamento de Itapúa, al suroeste con el departamento de Caazapá y al oeste con el departamento de Caaguazú.

Aspectos demográficos

Según estimaciones del 2011, Ciudad del Este cuenta con 396.091 habitantes, siendo el puesto 1 del Alto Paraná en cuanto a crecimiento poblacional, y el segundo del país. En segundo lugar, en cuanto al porcentaje de habitantes a nivel departamental, aparece Hernandarias; luego se ubica ciudad Presidente Franco y el cuarto distrito de mayor población está entre Minga Guazú y Santa Rita. Esta última ciudad viene experimentando un vertiginoso crecimiento en los últimos años. El índice de crecimiento más elevado en el departamento también pertenece a Ciudad del Este, con cerca del 9 a 10% al año.

El contraste de este crecimiento es la localidad de Juan León Mallorquín, que ha experimentado un ínfimo crecimiento en los últimos años y se cree que es a causa de la migración de sus Jóvenes a Ciudad del Este en busca de mejores oportunidades.

La densidad poblacional en esta región y en especial Ciudad del Este, está conformada por un sector importante de extranjeros, más concretamente por árabes, chinos, coreanos, japoneses y brasileños. Más del 60% de los habitantes del Alto Paraná se centran en las zonas urbanas.



7. DATOS DEMOGRAFICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

Resulta importante organizar la información como bases de datos e indicadores, donde se diferencie la evolución de la población y urbanización.

Conforme a los siguientes gráficos, se puede observar los inicios del departamento del Alto Paraná, la paulatina ocupación y población de su territorio, y su conformación en organizaciones distritales desde los años 1.950 hasta el año 2.002.

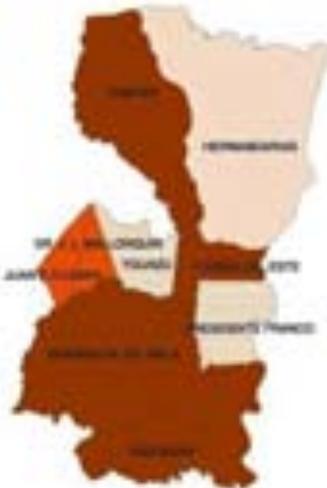
1950-1962



1962-1972



1972-1982



Como se puede apreciar, desde los años 1.982 al 1.992 aproximadamente fue la época de mayor avance poblacional, consolidándose ya para el año 2.002 la mayoría de sus municipios.

1982-1992



1992-2002





PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Tasa media de crecimiento anual de población en Alto Paraná.

	AÑOS	1962	1972	1982	1992	2002
Población		24.067	88.607	199.644	406.584	558.672
Urbana		1.941	16.199	83.149	230.346	370.589
Rural		22.126	72.408	116.495	176.238	188.083
Varones		12.971	47.095	103.389	208.309	284.393
Mujeres		11.096	41.512	96.255	198.275	274.279
Indígena (a)		-	-	1.887	2.943	4.916
Por grupos de edad						
Menores de 15		11.375	43.007	88.741	173.825	219.820
De 15 a 29		6.016	23.424	59.414	115.852	160.585
De 30 a 59		5.546	19.309	45.468	102.375	154.905
De 60 años y más		775	2.867	6.021	14.532	23.362
Con nacimiento registrado (%)		-	-	-	-	93,5
Con Cédula de Identidad (%)		-	-	-	-	66,0



8. FODA

MATRIZ DE ANALISIS FODA	
a) Fortalezas	EN LO SOCIAL <ol style="list-style-type: none">1. Planes ya realizados en las áreas de : Salud, Educación, Niñez y Adolescencia2. Se cuenta con un Consejo de Salud a nivel departamental.3. La región cuenta con Talento humano en el ámbito deportivo en diferentes modalidades.4. Crecimiento de las Industrias y servicios.5. Presencia de varias Universidades privadas y públicas.6. Abundante Producción agrícola.7. Inversiones y proyectos locales y foráneos.8. Población Joven.
	EN LO ECONOMICO <ol style="list-style-type: none">1. Polo económico importante ubicación estratégica (MERCOSUR)2. Producción de Energía limpia (Hidroeléctricas Acaray e Itaipu)3. Producción agrícola mecanizada en la región4. Inversiones privadas importantes5. Mejoramiento de las redes viales6. Elevado flujo de visitantes / turistas7. Presencia de especies de peces para pesca deportiva8. Buenas condiciones ambientales para reforestación, apicultura, piscicultura, agricultura y otras actividades productivas menores de interés para la región9. Proximidad a destinos turísticos internacionales10. Cadenas de hoteles internacionales instalándose en el Dpto. que dan valor agregado
	EN LO AMBIENTAL <ol style="list-style-type: none">1. Suelo fértil para la producción agrícola2. Riquezas y recursos naturales para actividades recreativas, turísticas y deportivas3. Cuenta con áreas protegidas. Eco región del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA)4. Reservoirio de agua dulce para consumo humano y producción (Acuífero Guaraní)



MATRIZ DE ANALISIS FODA

b) Oportunidades

EN LO SOCIAL

1. Oportunidad de capacitación constante para el desenvolvimiento del Departamento
2. Alto sentido de pertenencia de la población
3. Posibilidad de firmar acuerdos de cooperación con países vecinos
4. Posibilidad de elaborar Proyectos culturales de integración con otros pueblos

EN LO ECONOMICO

1. Estabilidad de la moneda local (guaraní)
2. Factibilidad para el desarrollo económico
3. Aumento de la logística de transporte internacional
4. Aumento de demanda de turismo ecológico
5. Iniciativa de inversión pública y privada (para emprendimientos agroecológicos y de ecoturismo)
6. Estabilidad Macroeconómica
7. Disponibilidad de la Alianza Pública Privada (APP)
8. Acuerdos comerciales favorables
9. Acceso a financiamiento y presencia de Instituciones bancarias públicas privadas y Cooperativas

EN LO AMBIENTAL

1. Abundantes recursos naturales (Reservas Ecológicas, Ríos, suelos, etc.)
2. Navegabilidad del río Paraná.
3. Proyecto de agua potable y alcantarillado.
4. Atención nacional e internacional en los esfuerzos para mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Asesoría y capacitación para la generación de proyectos productivos.



MATRIZ DE ANALISIS FODA

c) Debilidades:

EN LO SOCIAL

1. Falta de accesibilidad en algunas comunidades o distritos.
2. Falta de infraestructura en el sector eléctrico (Subes taticas)
3. Déficit en la educación e inseguridad alimentaria.
4. Falta de cooperación para el desarrollo en la coordinación con los municipios.
5. Falta de Infraestructura deportiva en el Departamento
6. Inseguridad ante creciente violencia.
- 7 Dependencia del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN)
- 8 Falta de agua potable y sistema de alcantarillado en zonas vulnerables
- 9 Carencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos Culturales.
- 10 Falta de mano de obra de mandos medios(profesionales técnicos)
- 11 Falta de planificación urbana en todos los municipios
- 12 Falta de programas sociales para indigentes y tercera edad.

EN LO ECONOMICO

1. Sud utilización del Aeropuerto Guaraní
2. Déficit del gobierno central para articular la producción.
3. Falta en la cooperación para el desarrollo en coordinación con los municipios
4. Monocultivo de alta producción
5. Falta de articulación entre profesionales y el sector productivo
6. Falta de incentivos para promover la conservación y las actividades productivas tradicionales.
7. Falta de accesibilidad a las informaciones Gubernamentales.

EN LO AMBIENTAL

1. Elevada contaminación ambiental y a causa de la deforestación irracional y colmatación progresiva de cuencas hídricas.
2. Falta de desarrollos de proyectos productivos sustentables.
3. Falta de agua potable y sistema de alcantarillado.
4. Falta de articulación de programas nacionales, departamentales y municipales.
5. Precarias infraestructuras de control.
6. Falta de planificación urbana en todos los municipios. Ordenamiento territorial.
7. Escasa planificación y gestión del territorio. Visión geográfica muy reducida del ámbito de aplicación de los planes.



MATRIZ DE ANALISIS FODA	
d) Amenazas	EN LO SOCIAL <ol style="list-style-type: none">1. Invasión de inmigrantes sin controles exhaustivos y preventivos2. Descomposición del tejido Social.3. Bajo control de las epidemias4. Migración de personas que abandonan el campo y viven en zonas periféricas de la ciudad.5. Déficit de servicios públicos básicos.
	EN LO ECONOMICO <ol style="list-style-type: none">1. Inestabilidad económica de países vecinos2. Dependencia de los Precios internacionales de Commodities3. Déficit en el control del contrabando por parte del gobierno4. Falta de fuentes de empleos que provoca el éxodo de jóvenes.5. Acuerdos comerciales desfavorables.
	EN LO AMBIENTAL <ol style="list-style-type: none">1. Cambios climáticos2. Contaminación del medio ambiente3. Deforestación masiva4. Explotación insostenible de los recursos, con miras a la obtención de beneficios inmediatos5. Falta de asistencia técnica y política definida para el desarrollo sustentable.6. Extracción de madera, lo que ocasiona una pérdida de la biodiversidad existente con perjuicio al atractivo principal del turismo de naturaleza.



9. VISION DEL DEPARTAMENTO

- **CONVERTIRSE EN UN MODELO DE GESTIÓN GENERANDO PRODUCTOS Y BRINDANDO SERVICIOS DE ALTA CALIDAD CON CALIDEZ.-**

10. MISIÓN DE LA GOBERNACIÓN

- **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL ALTO PARANÁ, APOSTANDO DECIDIDAMENTE AL TRABAJO CONJUNTO Y COORDINADO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS**



11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE SOCIAL

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
a) SOCIAL	Desarrollo Social Equitativo	<ol style="list-style-type: none">1) Disminuir la mortalidad materno infantil, garantizando el acceso a la salud y la atención integral.2) Universalizar el acceso al derecho a la identidad de las personas del X Dto. a Lograr que todos los niños y niñas nacidos/as en Alto Paraná accedan a su derecho a la identidad.3) Gestionar la instalación de programas de protección a niños y niñas trabajadores/as de Alto Paraná4) Promover acciones de prevención de la violencia a toda las persona que sufra maltrato físico, psíquico y sexual dentro del grupo familiar.5) Promover acciones de prevención, atención, tratamiento y opciones contra el consumo de drogas y adicción en niños niñas y adolescentes.6) Descentralización de la Salud especializada.7) Eliminar toda forma de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado incluido la trata de personas, la explotación sexual y otros tipos de abusos.8) Lograr la igualdad de género, el empoderamiento y la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública.9) Disminuir la mortalidad femenina a causa del cáncer.10) Fortalecer a la comunidad de Alto Paraná en acceso a justicia y en especial para personas en condiciones de vulnerabilidad
	Servicios Sociales de Calidad	<ol style="list-style-type: none">1) Fortalecer los servicios básicos de salud publica2) Lograr la educación de calidad e inclusiva3) Atención y protección del trabajo infantil4) Lograr una verdadera inclusión social de las personas con discapacidad5- Mejorar la asistencia integral del adulto Mayor6) Asistencia a comunidades indígenas para el desarrollo sostenible7) Prevención, atención y opciones contra el consumo de drogas y adicción
	Desarrollo Local Participativo	<ol style="list-style-type: none">1) Fortalecer los Comisiones Vecinales de Desarrollo2) Fortalecer el Concejo de Desarrollo Departamental3) Crear y fortalecer los Consejos Departamentales de Cultura y Deporte.



12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE ECONOMICO

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
b) ECONÓMICO	Empleo y Protección Social	1 Formación de personas a través de programas de desarrollo de habilidades para mandos medios.
		2) Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social de las SAS a todos los distritos de Alto Paraná
	Competitividad e Innovación	1)Mejorar la capacidad laboral y productiva en el Departamento
		2) Contribuir al aumento de la competitividad de la producción nacional y a elevar el nivel de vida de la producción rural
		3) Alto Paraná Seguro
	Regionalización y Diversificación Productiva	1) Asegurar un mercado sustentable
		2) Fortalecer el turismo del Alto Paraná
		3) Fomentar una mayor organización del sector productivo



13.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE AMBIENTAL

EJE	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
c) AMBIENTAL	Hábitat Adecuado y Sostenible	1) Mejorar el Ordenamiento Territorial del Departamento
		2) Mejorar la red de distribución de agua potable, alcantarillado y desagüe pluvial
		3) Cumplir y Fortalecer las Leyes Ambientales
		4) Universalizar la disposición y manejo de residuos Urbanos e Industriales
		5) Universalizar la energía eléctrica de Calidad a nivel departamental
		7) Desarrollar el Programa "Vida saludable, diversidad y ciudadanía deportiva".
		8) Aumentar la Construcción de Viviendas Sociales
		Valoración del Capital Ambiental
	2) Aumentar la cobertura de las Áreas forestales y Corredores Biológicos	
	Sostenibilidad del Hábitat Global	1)Proyectar el modelo de ciudad sostenible
		2) Proyectar el desarrollo rural sostenible
		3) Implementar sistemas de prácticas agrícolas conservacionistas a nivel territorial.
		4) Cuenca lago Yporá (Yguazu)



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



14. PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES DEL EJE SOCIAL



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**





**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**





**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**





**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



15. PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES DEL EJE ECONÓMICO



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



16. PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES DEL EJE AMBIENTAL



17. ANEXOS



El gobernador del Alto Paraná en Asamblea Pública de fecha veintiuno de abril del año dos mil dieciséis, con la participación de representantes de distintas instituciones públicas, privadas, organizaciones civiles, culturales y sociales dispuso la integración del Consejo de Desarrollo Departamental, con la presencia de:

1. Justo Zacarías Irún, Gobernador del Alto Paraná
2. Dr. James Spalding, Director General Paraguayo de Itaipú Binacional
3. Abog. María Teresa Peralta, Dtra. Ejecutiva del Parque Tecnológico de la Itaipú Binacional – PTI.
4. Ing. Pedro Domanizky, Director de Coordinación de la Itaipú Binacional.
5. Luis Areco Presidente del Consejo Regional de Salud del Alto Paraná
6. Derlis Javier Benegas, Intendente de Domingo Martínez de Irala
7. Jorge Frutos, Gerente de la Fundación TESAI
8. Dr. Gustavo Rene González, Gerente Técnico de la Fundación TESAI
9. Roque Godoy Intendente de Franco.
10. Cónsul Taiwán Diego Wen
11. Roció Abed, Presidenta de la Comisión Departamental de Discapacidad y Presidenta de Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia.
12. Alejo Vera, Fiscal Adjunto, Representante de la Fiscalía General del Estado de esta región.
13. Coronel José Antonio Gorostiaga, Representante de Dr. Isidro González Presidente de la 6° Jurisdicción del Alto Paraná.
14. Fernando Schuster, Concejal Departamental en representación de la Presidenta Simona Cavazzutti la UNICOOP
15. Olga Gómez Dirección de Coordinación de la Itaipú Binacional.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



16. Carlos Jara miembro Cámara de Empresarios ASHOTEL
17. Oscar Colman, Secretaria Privada Itakyry
18. Carlos Soria Intendente de Itakyry
19. Miguel Soria Funcionario de Itaipú
20. Dolly Valdez Directora de Los Ángeles.
21. Ing. Mario Silva, Jefe del Ministerio de Obras Públicas.
22. Carlos Chin, Cámara de Comercio Taiwán.
23. Lucas
24. Jorge Alfonzo, Oficial Consular.
25. Amado Rodríguez, Asesor Rural del Paraguay
26. Julio Cesar Bertoni, Vicepresidente de la Asociación Rural del Paraguay
27. Emilio Ortiz, Planificación y Desarrollo de Juan L. Mallorquín
28. Dra. Magda Gómez, Representante de Sandra Zacarías Consejo de Desarrollo de CDE
29. Fidelino Díaz, Presidente de la Cámara de empresarios de Ciudad del Este.
30. Julián Garay Vicepresidente de la Cámara de empresarios de Ciudad del Este.
31. Manuel Galeano en representación de la Dra. María Teresa PTI
32. Lic. Alberto Vera - Jefe Regional de la Senavidad Alto Paraná.
33. Gustavo Duarte, Secretario General y miembro del Consejo de Administración de la Universidad Nacional Tres Fronteras.
34. Presidente de Producción de Soja.
35. Carlos González, Presidente de los Pastores Evangélicos de Alto Paraná
36. Abg. Mirta González, en Representación de Ing. Cesar Palacios Jefes del Dep. de ANDE
37. Prof. Leda Vargas y la Coordinadora Departamental, Ana Ríos de Franco representan al MEC.
38. Prof. Alejandra Pereira en representación de la Coordinadora Departamental, Ana Ríos de Franco de Niñez y Adolescencia.
39. Héctor Pereira en representación de la Coordinadora Departamental, Ana Ríos de Franco de Niñez y Adolescencia
40. Ing. Fredy López Franco, jefe del departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de presidente franco acompañando al Intendente Roque Godoy.
41. Miguel Cantero, Jefe Regional de COPACO Alto Paraná.
42. Carlos Ocampos, en representación del Centro de Desarrollo Agropecuario de Alto Paraná, Funcionario del Ministerio de Agricultura.
43. Ing. Rosana Ayala, encargada del departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Agropecuario de Alto Paraná.
44. Liz Natalia de la Municipalidad del Santa Rosa, en Representación de Intendente Liz María Salinas.
45. Representante del Ing. Gerónimo Labiosa
46. Armando Nacer, empresario y cónsul honorario
47. Sofía Montiel de Afara, encargada de la oficina Regional de la Senatur para el Alto Paraná.
48. Leticia Cáceres coordinadora Territorial del Programa Nacional Voluntariados de Arovia Paraguay
49. Cooperativa Unicoop.
50. Narciso Guerrero Presidente de la Central Productora Alto Paraná.
51. Fernando Barrios Representación del Intendente de Tavapy
52. Liz Cardozo Dirección Regional de la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



53. Juana Cáceres Secretaria General de la Municipalidad del San Cristóbal.
54. Lic. María Pereira en Representación de Carolina Ramírez Coord. Del Centro Regional de Mujeres de A. P, del Ministerio de La Mujer
55. Oscar Aquino Santacruz, Jefe Regional de Senasa.
56. Olinda Torres, Funcionaria Municipal de Naranjal, integrante del Consejo Distrital.
57. Presidente de la Junta Municipal de Naranjal y miembro del Comité de Desarrollo Municipal.
58. Marcelo Pitón, Vicepresidente del consejo.
59. Presidente de la Junta de Santa Fe del Paraná y también Presidente del Consejo de Centro de Salud de Santa Fe del Paraná
60. Lic. Dora Flecha de Peralta, Coordinadora Departamental de la Secretaria de Acción Social, Presidencia de la Republica Tekopora.
61. Abg. Jorge Vázquez, Dtor. Regional del Indert (Instituto Nacional de desarrollo Rural y de La Tierra.
62. Elodia Villanueva, Asesora Jurídica del Indert
63. Silvio Villagra Asesoría Legal
64. José Ozuna, Jefe del Dpto. de Salubridad e Higiene de la Municipalidad de Presidente Franco
65. Dr. Darío Villalba, Presidente de la Fundación Apostar Por La Vida.
66. Margarita Llanes representación de la 10° Región Sanitaria Dr. Miqueas Abreu
67. Rosa Maldonado Secretaria Nacional de Turismo.
68. David Gamarra, Asesoría de Comunicación Tesai.
69. Lic. Arnaldo Fleitas.
70. Lic. Nancy Santa Cruz en Representación de Lic. Maura Pacua, Directora Regional Alto Paraná, del Snpp (Servicio Nacional de Promoción Profesional)
71. Arq. Mario Uzeda de la Universidad Privada del Este.
72. Roberto Rolon, Pdte. Junta de Minga Pora en Representación del Intendente Clementino Portillo.
73. Nimio Salinas, Minga Pora, Concejal y Vicepresidente del Consejo de Salud Local.
74. Raúl Sosa, Cónsul de la República de Argentina.
75. Dr. Galeano Valentín, Jefe de servicio y apoyo de diagnóstico del I. P. S. de Ciudad del Este.



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Comisión Permanente de Salud y Bienestar Social		
Institución		Representante
1	SASEIO-COORDINADORA DE COMISION	<i>Dra. Rocío Abed de Zacarías</i>
2	GT SALUD-ITAIPU	<i>Lic. Verónica Duarte</i>
3	DECIMA REGIÓN SANITARIA	<i>Dr. Miqueas Abreu - Director</i>
4	CONSEJO REGIONAL DE SALUD	<i>Ing. Luis Mereles - Presidente</i>
5	FUNDACIÓN TESÁI	<i>Lic. Jorge Frutos - Gerente Ejecutivo</i>
6	HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	<i>Dr. Nelson Zena - Director</i>
7	AMBULANCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL	<i>Lic. Carlos Vera - Jefe</i>
8	I.P.S.	<i>Dr. Carlos Torraz - Director Regional</i>
9	ACCIÓN SOCIAL - TEKOPORA	<i>Lic. Dora Flecha - Coordinadora</i>
10	SENAVITAT-REGIONAL ALTO PARANÁ	<i>Lic. Alberto Vera-Coordinador</i>
11	REPRESENTANTE -SAT	<i>Sr. Anastacio Núñez</i>
12	SECRETARÍA NAC. DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	<i>Abog. Liz Cardozo</i>
13	HOSPITAL LOS ANGELES	<i>Dra. Dolly Valdez - Directora</i>
14	REPRESENTANTE DE INDÍGENAS	<i>Ponciano Vera</i>
15	ASOCIACIÓN DE SORDOS	<i>Margarita Núñez</i>
16	ITAIPÚ - AREA SOCIAL	<i>Área Social – Itaipú: Ibis Marta Martínez</i>

Comisión Permanente de Educación		
Institución		Representante
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	<i>Lic. Edgar Franco-Coordinador</i>
2	COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN	<i>: Lic. Ana Ríos de Franco</i>
3	SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	<i>Lic. Griselda Testti</i>
4	P.T.I.	<i>Laura Battilana</i>
5	COORD. ACAD. RECTORADO UNE	<i>QF. Rosa Medina</i>
6	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)	<i>Dr. Lulio Gamarra</i>
7	UNINTER	<i>Lic. Gustavo Duarte</i>
8	ASOC. DE PASTORES (APEP)	<i>Pastor Carlos González Mura</i>
9	REPRESENTANTE (CDR)	<i>Arq. Juan Pablo Bertinat</i>
10	IGLESIA CATÓLICA	<i>Padre Fabio Recalde</i>
11	ASOC. DE INSTIT. EDUC. PRIV. DEL ALTO PARANÁ	<i>Dr. Obdulio García Silva-Presidente</i>
12	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	<i>Abog. Pedro Fleitas- Representante</i>
13	SECRETARÍA DE DEPORTES - GOBERNACIÓN	<i>Raúl Vicente Amarilla-Secretario</i>



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



Comisión Permanente de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente		
Institución		Representante
1	SECRETARIA DE AGRICULTURA	<i>Clairton Feix - Coordinador</i>
2	ITAIPU	<i>Gustavo Ovelar-Representante</i>
3	REGIONAL INDERT	<i>Dr. Jorge Vázquez-Director</i>
4	MAG	<i>Ing. Darío Mascareño.-Representante</i>
5	ARP-FILIAL ALTO PARANÁ	<i>Lic. Amado Rodríguez</i>
6	ASOC. DE PRODUCT. HORTIGRANJEROS DE A.P.	<i>Sr. Narciso Guerrero</i>
7	ASO.PROD. DE TOMATES DEL ALTO PARANA	<i>Ciro González-Presidente</i>
8	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE	<i>Ing. Edgar Vera</i>
9	PROGRAMA YGUAZU PARANÁ - ANDE	<i>Ing. Oscar Varela</i>
10	UNICOOP	<i>Sra. Simona Cavazzutti</i>
11	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SOJA	<i>Sr. Karsten Friedrichsen</i>

Comisión de Estudios Estratégicos del Alto Paraná		
Institución		Representante
1	MIEMBRO DE ASHOTEL	<i>Gral. SR. Don Carlos Jara - Coordinador</i>
2	ITAIPIÚ BINACIONAL	<i>James Spalding - Director General</i>
3	PTI	<i>Dra. María Teresa Peralta - Directora Ejecutiva</i>
4	GOBERNADOR	<i>Ing. Justo Zacarías -Gobernador</i>

Comisión Permanente de Acompañamiento a la Inversión Publico Privada		
Institución		Representante
1	<i>Representante por el MIC</i>	<i>Abog. Marcelo Báez</i>
2		<i>CAIIP-Representante</i>
3	ITAIPU	<i>Darío Peralta-Representante</i>
4	GOBERNACIÓN	<i>Dr. André Lu- Representante</i>



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



Comisión Permanente de Seguridad del Alto Paraná	
Institución	Representante
1 GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ	Benjamín Ozuna Riveros - Coordinador
2 GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ	Com. Ppal. Darío Aguayo- Jefe
3 FISCALIA GENERAL	Dr. Alejo Vera-Fiscal Adjunto
4 CAMINERA 8va. División Zona A.P	Insp. Sup. Blás Ponce-Jefe

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Lista de Participantes Reunión de Confirmación del Consejo de Desarrollo Departamental

Fecha: 21 de Abril de 2010 Hora: 9:00 hora

Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Nº de Cel.	Correo electrónico	Firma
1	Benjamín Ozuna Riveros	GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ	Coordinador	0981 91 76 1	benjamin.ozuna@go.arpa.gov.py	
2	Darío Aguayo	GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ	Com. Ppal.	0981 91 76 1	dariaoaguayo@go.arpa.gov.py	
3	Alejo Vera	FISCALIA GENERAL	Fiscal Adjunto	0981 91 76 1	alejo.vera@go.arpa.gov.py	
4	Blás Ponce	CAMINERA 8va. División Zona A.P	Jefe	0981 91 76 1	blas.ponce@go.arpa.gov.py	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental

Fecha: 22 de Abril de 2010

Horario: 8:00 horas

Nº	COLEGIO / INSTITUCIÓN	INTERVENIENTE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	OTROS
1	Escuela Técnica	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
2	Escuela N.º 1	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
3	Escuela N.º 2	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
4	Escuela N.º 3	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
5	Escuela N.º 4	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
6	Escuela N.º 5	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
7	Escuela N.º 6	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
8	Escuela N.º 7	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
9	Escuela N.º 8	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
10	Escuela N.º 9	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
11	Escuela N.º 10	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
12	Escuela N.º 11	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
13	Escuela N.º 12	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
14	Escuela N.º 13	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
15	Escuela N.º 14	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
16	Escuela N.º 15	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
17	Escuela N.º 16	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
18	Escuela N.º 17	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
19	Escuela N.º 18	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
20	Escuela N.º 19	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
21	Escuela N.º 20	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental

Fecha: 22 de Abril de 2010

Horario: 8:00 horas

Nº	COLEGIO / INSTITUCIÓN	INTERVENIENTE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	OTROS
1	Escuela N.º 1	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
2	Escuela N.º 2	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
3	Escuela N.º 3	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
4	Escuela N.º 4	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
5	Escuela N.º 5	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
6	Escuela N.º 6	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
7	Escuela N.º 7	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
8	Escuela N.º 8	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
9	Escuela N.º 9	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
10	Escuela N.º 10	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
11	Escuela N.º 11	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
12	Escuela N.º 12	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
13	Escuela N.º 13	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
14	Escuela N.º 14	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
15	Escuela N.º 15	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
16	Escuela N.º 16	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
17	Escuela N.º 17	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
18	Escuela N.º 18	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
19	Escuela N.º 19	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		
20	Escuela N.º 20	Mano Fariña	DEP	2761-0000	manofariña@altoparana.gov.py		



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental

Fecha: 21 de Abril de 2016 Hora: 8:00 horas

Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Nº de Cel.	Dirección de Correo Electrónico	Firma
1	[Firma]
2	[Firma]
3	[Firma]
4	[Firma]
5	[Firma]
6	[Firma]
7	[Firma]
8	[Firma]
9	[Firma]
10	[Firma]

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental

Fecha: 21 de Abril de 2016 Hora: 8:00 horas

Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Nº de Cel.	Dirección de Correo Electrónico	Firma
1	[Firma]
2	[Firma]
3	[Firma]
4	[Firma]
5	[Firma]
6	[Firma]
7	[Firma]
8	[Firma]
9	[Firma]
10	[Firma]



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental

Fecha: 22 de Abril de 2016 Hora: 8:00 am

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CUBA	Nº DE TEL.	DIRECCIÓN DE CORREO ELECT.	SEÑAL
1	Roberto Romero	CPHAR	Presidente	0991240000		
2	Diego Gomez	San Gabriel	Secret. Genl.	0991240000	diego.gomez@cpchar.com	
3	Antonio Dávalos	UNIVERS	Secret. Genl.	0991240000	antonio.davalos@cpchar.com	
4	Frank Sclater	Chicop	Sec. Ejec.	0991240000	frank.sclater@cpchar.com	
5	OSIR MENDOZA	ORGANIZ. M.D.	SECRET.	0991240000	osir.mendoza@cpchar.com	
6	Andrés Escobar	ATP	Presidente	0991240000	andres.escobar@cpchar.com	
7	ESTER VILLAS	SE - ALTO P.	SECRET. GEN.	0991240000	ester.villas@cpchar.com	
8	Esteban Villal	ATP	Tesorero	0991240000	esteban.villal@cpchar.com	
9	Gustavo González	T&S	SECRET. T	0991240000	gustavo.gonzalez@cpchar.com	
10	La Sábila Sport	Asociación de Tur.	Sec.	0991240000	lasabilla@cpchar.com	
11	Francisco Fariña	Asociación de Tur.	Sec. Adm.	0991240000	francisco.farina@cpchar.com	
12	Dr. Juan Villalba	Asoc. Tur. de S.M.				

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental

Fecha: 22 de Abril de 2016 Hora: 8:00 am

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CUBA	Nº DE TEL.	DIRECCIÓN DE CORREO ELECT.	SEÑAL
1	Roberto Romero	UNIVERS	GOBERN. T	0991240000	roberto.romero@cpchar.com	
2	Miguel Cortes	GOB. ALTO P.	Sec. Ejec.	0991240000	miguel.cortes@cpchar.com	
3	Diego Gomez	ATP - S.M.	Sec. Ejec.	0991240000	diego.gomez@cpchar.com	
4	Francisco Fariña	Secretaría de Tur.	Asesor	0991240000	francisco.farina@cpchar.com	
5	José Villal	Secretaría de Tur.	Sec. Ejec.	0991240000	jose.villal@cpchar.com	
6	Zoraida Arana	Asoc. Tur.	Secretaría de Tur.	0991240000	zoraida.arana@cpchar.com	
7	Maria F. Rivera	Asoc. Tur.	Secretaría de Tur.	0991240000	maria.f.rivera@cpchar.com	
8	María Díaz	Asoc. Tur.	Sec. Ejec.	0991240000	maria.diaz@cpchar.com	
9	Diego Gómez	Asoc. Tur.	Secretaría de Tur.	0991240000	diego.gomez@cpchar.com	
10	Julio Vargas	ATP - S.M.	Tesorero	0991240000	julio.vargas@cpchar.com	
11	Roberto Romero	ATP - S.M.	Tesorero	0991240000	roberto.romero@cpchar.com	
12	José Villalba	Asoc. Tur.	Secretaría de Tur.	0991240000	jose.villalba@cpchar.com	



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ						
Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental						
Fecha: 23 de Abril de 2010						
Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Nº de Tel.	Dirección de Correo Electrónico	Firma
01	Roberto Salinas	Asociación de Agricultores	Consejal	998-22222		[Firma]
02	José Ocam	As. CPT	Consejal	998-22222		[Firma]
03	Dr. Roberto de Paula	SAS - PROSPERIDAD	Coord. Depart.	998-22222	roberto.paula@altpar.gov.py	[Firma]
04	Dr. Roberto Carrero	IPS - SPA	Coord. Depart.	998-22222		[Firma]
05	Dr. Roberto Carrero	FTU		998-22222		[Firma]
06	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
07	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
08	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
09	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
10	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
11	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
12	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
13	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
14	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
15	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
16	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
17	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
18	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
19	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
20	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ						
Lista de Participantes Reunión de Conformación del Consejo de Desarrollo Departamental						
Fecha: 23 de Abril de 2010						
Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Nº de Tel.	Dirección de Correo Electrónico	Firma
01	Roberto Salinas	Asociación de Agricultores	Consejal	998-22222		[Firma]
02	José Ocam	As. CPT	Consejal	998-22222		[Firma]
03	Dr. Roberto de Paula	SAS - PROSPERIDAD	Coord. Depart.	998-22222	roberto.paula@altpar.gov.py	[Firma]
04	Dr. Roberto Carrero	IPS - SPA	Coord. Depart.	998-22222		[Firma]
05	Dr. Roberto Carrero	FTU		998-22222		[Firma]
06	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
07	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
08	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
09	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
10	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
11	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
12	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
13	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
14	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
15	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
16	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
17	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
18	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
19	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]
20	Dr. Roberto Carrero	Asociación de Agricultores		998-22222		[Firma]



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ					
Lista de Participantes Reunión de Trabajo Plan de Desarrollo Departamental					
Fecha: 05 de Mayo de 2010		Horario: 9:00 horas			
Nº	Nombre y apellido	Institución	Cargo	Nº de tel.	Dirección de correspondencia
1	Dario Leon P.	Itaipu Binacional		0988142178	Interoptimizacion 29
2	Nora Masera	PTI - P2		0988142178	Interoptimizacion 29
3	Felipe Gonzalez	PTI			Interoptimizacion 29
4	Juan Leonardo Galvan	Gobernación	Sub. Parq.	0988142178	
5	Marta Cecilia	Intimización	Judicial	0988142178	Interoptimizacion 29
6	Roberto Ponce P.	Gobernación	Sub. Parq.	0988142178	Interoptimizacion 29
7					
8					
9					
10					
11					

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ					
Lista de Participantes Reunión de Trabajo Plan de Desarrollo Departamental					
Fecha: 05 de Mayo de 2010		Horario: 9:00 horas			
Nº	Nombre y apellido	Institución	Cargo	Nº de tel.	Dirección de correspondencia
1	Dario Leon P.	Itaipu Binacional		0988142178	Interoptimizacion 29
2	Nora Masera	PTI - P2		0988142178	Interoptimizacion 29
3	Felipe Gonzalez	PTI			Interoptimizacion 29
4	Juan Leonardo Galvan	Gobernación	Sub. Parq.	0988142178	
5	Marta Cecilia	Intimización	Judicial	0988142178	Interoptimizacion 29
6	Roberto Ponce P.	Gobernación	Sub. Parq.	0988142178	Interoptimizacion 29
7					
8					
9					
10					
11					



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ						
Planilla de Asistencia Primera Sesión Ordinaria - Consejo de Desarrollo Departamental						
Fecha: 09 de Mayo de 2018						
Nº	Nombre - Apellido	Institución	Cargo	Nº de Cel.	Correo Electrónico	Firma
	R. P. L. L. L.	M. O. P. C.	Asesor	99 981 303		[Firma]
	Diana González	M. O. P. C.	Directora	99 981 303		[Firma]
	H. M. T. T.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
	Abel Quintana	M. O. P. C.	Edil	99 981 303		[Firma]
	Antonio Martínez	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
	Carlos B. B. B.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
	Guillermo P. P.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ						
Planilla de Asistencia - Reunión de Trabajo con PTI sobre Plan de Desarrollo Departamental						
Fecha: 09 de Mayo de 2018						
Nº	Nombre - Apellido	Institución	Cargo	Nº de Cel.	Correo Electrónico	Firma
01	Diego H. Espinosa	Gobernación AP	Asesor	99 981 303	diego.h.espinosa@goap.gov.py	[Firma]
02	Diego H. Espinosa	Gobernación AP	Asesor	99 981 303	diego.h.espinosa@goap.gov.py	[Firma]
03	H. M. T. T.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
04	Abel Quintana	M. O. P. C.	Edil	99 981 303		[Firma]
05	Antonio Martínez	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
06	Carlos B. B. B.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
07	Guillermo P. P.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
08	Fernando M. M.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
09	Guillermo P. P.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
10	Carlos B. B. B.	Comunidad	Intendente	99 981 303		[Firma]
11	Diego H. Espinosa	Gobernación AP	Asesor	99 981 303	diego.h.espinosa@goap.gov.py	[Firma]



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Planilla de Asistencia - Reunión de Trabajo con PTE sobre Plan de Desarrollo Departamental

Fecha: 09 de Mayo de 2019

Nº	Nombre y Apellido	Matrícula	Cargo	CP	Asistencia	Observaciones
	José Víctor de Jesús	161111111	Director General	15000000	Presente	
	Diego José	161111111	Asesor	15000000	Presente	



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 21 DE ABRIL DE 2016





PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY



TRABAJOS CON EL EQUIPO TÉCNICO





**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION ALTO PARANA - PARAGUAY**



CURSO DE CAPACITACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL



**SESION EXTRAORDINARIA DE PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL**

